



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1271

Bogotá, D. C., jueves, 5 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2024

(agosto 28)

Legislatura 2024-2025

En Bogotá, D.C., el día miércoles 28 de agosto de 2024, siendo las 9:54 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg", previa citación Presidida la Sesión por su honorable Presidenta Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidenta:

Buenos días para todas y todos los presentes. Gracias a la doctora Catalina Botero Marino, Directora de la Cátedra UNESCO de Libertad de Expresión de la Universidad de Los Andes; doctora Jennie Lincoln, Asesora Principal para América Latina y el Caribe, Jefa de la Misión Técnica Electoral; a la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora Misión de Observación Electoral (MOE); a la doctora Adriana Velázquez, Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, gracias por acudir a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sean ustedes bienvenidos.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. Muy buenos días para todos, siendo las 9:54 de la mañana procedo con el llamado a lista para esta Sesión.

**Contestaron a lista los honorables
Representantes:**

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Castillo Advíncula Orlando
Castillo Torres Marelen
Correal Rubiano Piedad
Cortés Dueñas Juan Manuel
Cotes Martínez Karyme Adrana
Díaz Matéus Luis Eduardo
García Soto Ana Paola
Gómez González Juan Sebastián
Juvinao Clavijo Catherine
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Peñuela Calvache Juan Daniel
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Montes de Oca Astrid
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Uscátegui Pastrana José Jaime.

**Con Excusa adjunta los honorables
Representantes**

Quintero Amaya Diógenes
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron
presentes los honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Becerra Yáñez Gabriel
Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Landinez Suárez Heráclito
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Osorio Marín Santiago
 Polo Polo Miguel Abraham
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Racero Mayorca David Ricardo
 Sánchez Arango Duvalier
 Suárez Vacca Pedro José
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio
 Wills Ospina Juan Carlos.

Señora Presidenta y honorables Representantes, tenemos quórum deliberatorio solo nos faltan tres honorables Representantes, para la conformación del quórum decisorio. Así que usted puede abrir la Sesión, señora Presidenta y ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidenta:

Se abre la Sesión. Léase el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2024-2025
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintiocho (28) de agosto de 2024
 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

a) Invitada:

Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Cáceres Cárdenas*.

Tema: Presentación del Informe del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) “Diagnóstico y principales políticas, programas y planes para la lucha contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes”

correspondiente a la vigencia 2023. En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 1336 de 2009 *por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de Lucha contra la Explotación, la Pornografía y el Turismo Sexual con Niños, Niñas y Adolescentes*.

b) Invitados:

Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE), doctora *Alejandra Barrios Cabrera Asesora Principal para América Latina y el Caribe, Jefa de la Misión Técnica Electoral, Venezuela 2024 del Centro Carter*, doctora *Jennie K. Lincoln*

Directora de la Cátedra Unesco de Libertad de Expresión de la Universidad de los Andes y Exrelatora de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, doctora *Catalina Botero Marino*.

Tema: Informe de revisión y seguimiento al proceso electoral de la República Bolivariana de Venezuela el día 28 de julio de 2024.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Heráclito Landinez Suárez, Alirio Uribe Muñoz, David Ricardo Racero Mayorca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca, Luvi Katherine Miranda Peña, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Santiago Osorio Marín, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ermes Evelio Pete Vivas, Johnny Carlos Alberto Palacios Mosquera, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Cristian Danilo Avendaño Fino, Saray Elena Robayo Bechara, Agmeth José Escaf Tijerino, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano, John Fredi Valencia Caicedo, los honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Humberto de la Calle Lombana, Yuly Esmeralda Hernández Silva,**

Ariel Fernando Ávila Martínez, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Ponente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1040 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1194 de 2024.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara**, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva.

Autores: honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango* y los honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1042 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1166 de 2024.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Alexander Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Ponente: honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1061 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** página web.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Héctor David Chaparro Chaparro, Alejandro García Ríos, Yenica Sugein Acosta Infante, Heráclito Landinez Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Andrés Cancimance López, Luvi Katherine Miranda Peña, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Ermes Evelio Pete Vivas, Johanny Carlos Alberto Palacios Mosquera, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Erick Adrián Velasco Burbano*, los honorables Senadores *Humberto De la Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número página web.

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara**, por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Diógenes Quintero Amaya, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gersel Luis Pérez Altamiranda, María Fernanda Carrascal Rojas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landinez Suárez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Germán Rogelio Rozo Anís, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, David Alejandro Toro Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Néstor Leonardo Rico Rico.* Honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, José Luis Pérez Oyuela, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Édgar Jesús Díaz, Jairo Alberto Castellanos Serrano, John Jairo Roldán Avendaño, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia Laserna, David Andrés Luna Sánchez, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Ponentes: honorables Representantes *Heráclito Landinez Suárez -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Manuel Cortés Dueñas, Piedad Correal Rubiano, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1043 de 2024

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número Página web.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Ana Paola García Soto.

El Vicepresidente,

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta. Manifestarle a usted y a la Comisión, que continuamos con quórum deliberatorio solo nos faltan ya dos honorables Representantes, porque ya ha llegado el Representante Albán. Así que nos faltan solo dos Representantes, Osorio también ya llegó, Jiménez ya estaba Andrés Felipe Jiménez.

Señora Presidenta, ya hay quórum decisorio. Así que, usted podrá poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidenta:

Teniendo quórum decisorio, se somete a votación el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado el Orden del Día, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo Aprueban Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Primer punto del Orden del Día. señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidenta. El primer punto del Orden del Día está con invitados, con dos temas de invitados. El primer invitado es, la doctora Astrid Cáceres Cárdenas en virtud de la Ley 1336 del 2019, *por medio de la cual se adiciona y se robustece la Ley 679 del 2001 de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes*, esto con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 14 de esa ley que manifiesta, que la Directora del Bienestar Familiar o su Director, debe rendir un informe a las Comisiones Primeras de Cámara y Senado.

Esta invitación, se hizo en cumplimiento a esa Norma, señora Presidenta. Pero, debo manifestarle a usted y a la Comisión, que la Directora de Bienestar Familiar ha enviado una comunicación excusándose y delegando a la Subdirectora, si usted a bien tiene señora Presidenta, puedo leer la excusa.

Presidenta:

Sírvase leer la excusa, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidenta.

Excusa:

Presidenta Ana Paola García Soto; Secretaria Amparo Yaneth Calderón, Comisión Primera Cámara de Representantes. Asunto: Excusa y designación sesión 28 de agosto de 2024. Respetada Presidenta Ana Paola y Secretaria Amparo. Debo excusarme por no asistir a la sesión del día de mañana, miércoles 28 de agosto de 2024, programada con la finalidad de “escuchar la exposición del informe sobre el diagnóstico y principales políticas, programas, planes para la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, correspondientes a la vigencia 2023”, ya que he sido delegada, en la misma hora y fecha, para atender el lanzamiento del Programa del Gobierno nacional “Hambre Cero”, en la ciudad de Cartagena.

Reconozco la importancia de dicha sesión y por lo tanto, designo a la doctora Adriana Velásquez Lasprilla, Subdirectora General, para que atienda la mencionada invitación. Agradezco su comprensión. Cordialmente, Astrid Eliana Cáceres Cárdenas Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Aquí está la doctora Adriana Velásquez Lasprilla, Subdirectora General del Instituto, honorables Representantes.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Agradecerle por el uso de la palabra, pero yo sí creo que nosotros en cumplimiento de la Ley 1336 del 2009, específicamente en lo que establece el artículo 14 con su respectivo párrafo, debiéramos nuevamente invitar a la Directora, que venga a hacer la sustentación del informe. La Ley es muy clara y la Ley, no deja un vacío donde pueda delegar en la Subdirectora o en otro funcionario, la presentación o sustentación de este informe.

Me gustaría, que nuestra Secretaria lea el artículo 14 con su respectivo Parágrafo y ahí se establece que, la Directora o el Director deben venir a sustentar en la Comisión Primera dicho informe. Informe que fue radicado con fecha 22 de julio, yo creo que la Directora también debió revisar las prioridades. Sí es cierto que en Cartagena, tiene una actividad que es del Ministerio de la Igualdad, pero tenía una responsabilidad con esta Comisión. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido del doctor Gersel Pérez, la Ley 1336 del 2009 en su artículo 14 parágrafo, es claro que será la Directora o el Director del ICBF, el encargado de explicar el contenido del informe que se debe presentar a las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

Con el respeto de la señora Subdirectora, a quien agradecemos su presencia, pero no podemos permitir que en esta Comisión le sigan tomando el pelo, que los funcionarios no quieran venir a explicar el contenido de los informes y estén buscando siempre excusas, para ponerle la cara a todos los Representantes de la Comisión Primera, más de cincuenta millones de colombianos, han depositado su voto de confianza en nosotros. Pero, más que un irrespeto con la Comisión, es un irrespeto con este nicho poblacional, que abarca más del 30% de la población colombiana, que hace referencia a los niños, niñas, adolescentes de nuestro país y es increíble, que ante un tema tan importante donde para el Periodo 2020-2023, reportamos mil trescientas cuarenta y tres víctimas de explotación sexual, comercial referentes a niños, niñas, adolescentes, no esté poniéndole la cara a la Comisión Primera, la Directora del ICBF y por eso, hacemos un llamado para que desde la Mesa Directiva, se haga una nueva convocatoria y se tomen las acciones pertinentes para que vengan a dar una explicación del contenido de este informe.

Miren que solamente en el Departamento de Santander, treinta niños, niñas, adolescentes, han sido víctimas de explotación sexual no comercial, durante el periodo 2020-2023, puede parecer muy poco. Pero a mí, eso me parece alarmante y que la Institución como el ICBF, no sea capaz de venir a explicarle a los Representantes de la Comisión Primera, la situación y cuáles han sido las políticas que han desplegado, cuáles han sido los resultados de esos objetivos y de esos programas que se han digamos planteado, es impresentable. Así que, invito a toda la Comisión a que no aceptemos esa excusa presentada por la Directora Astrid Cáceres y por el contrario, citemos señora Presidenta, nuevamente para que venga y le dé la cara a los cuarenta y un Representantes de esta Comisión y en caso de ser procedente, avancemos con los trámites que establece la Norma. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidenta. Un saludo a todos los miembros de la Comisión, a los invitados y asistentes. Yo pienso que está citación está dentro de un marco normado, reglado y específico, frente al

titular de la Cartera o del despacho que, en este caso, es la Directora de Bienestar Familiar. Y por eso, no ameritaría mayor discusión, es ella la que tiene que dar, salvo una situación de fuerza mayor justificada que no la tenemos frente al mismo, porque ella tenía conocimiento y se ha concertado esta audiencia de la Comisión, para escuchar su informe en ese sentido.

Pero, yo sí quisiera como ir un poco más allá en algo y es que los informes de los titulares en el otro trabajo que estamos haciendo, de escuchar a las Entidades que tienen, que están adscritas de alguna manera en su control político a esta Comisión, en los informes para el Presupuesto, también terminamos en la misma. Entonces, va a haber que modificar también las disposiciones diciendo, o su delegado para que venga cualquiera, el último profesional universitario a entregarnos aquí el informe, porque uno les pregunta algo y son funcionarios que no tienen la capacidad de decir, si dentro de la orientación de la gerencia, de la dirección de la entidad, está esa facultad para que el funcionario pueda contestar o comprometer, o resolver definitivamente una inquietud de un Congresista.

O sea que, en eso tenemos que nosotros afinar siempre, que sean los titulares que tienen que estar aquí, pero es que cada vez. Ayer terminó profesionales de dependencias, dando los informes aquí en la Comisión. Vuelvo y repito, eso cada vez menos vienen los funcionarios, no es por una situación particular con la funcionaria, sino simplemente hacer el llamado a ella de manera respetuosa, de que tiene que comparecer acá, tiene que estar ella y la Comisión, la va a escuchar a ella y no escuchará a persona diferente a la misma. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, Carolina Arbeláez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidenta, mire yo creo que aquí queda demostrada la falta de compromiso por parte de la Directora del ICBF, la doctora Astrid, a pues esta Comisión y a los niños, niñas y adolescentes que hoy tienen un panorama muy crítico en materia de reclutamiento forzoso y también, en las cifras de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, las cifras hablan por sí solas.

Y yo creo que, sí es muy importante para esta Comisión, que el ICBF dé la cara encabeza de su Directora, no podemos seguir aceptando excusas por parte de los funcionarios. La excusa hoy de la Directora, es que está con el Ministerio de la Igualdad, Ministerio que tiene doscientos mil millones de pesos para el Programa de Sujetos de Especial Protección, donde están los niños y no están siendo ejecutados, el 0.0% de ejecución lleva ese Ministerio para este programa. Entonces, no hay excusa hoy para que la Directora no haga presencia a la Comisión.

Entonces, yo por mi parte votaré pues en contra o negativo, la excusa de la señora Directora, gracias. Y también vale la pena Presidenta decirle, que tenemos por parte de la Bancada liderada aquí por el Representante Campo, un debate de control político en curso que esperamos señora Presidenta, pueda ser agendado lo antes posible al ICBF. Gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señora Presidenta. Con el saludo para todas y todos, que nos ven, que nos escuchan. Mire, yo comparto con quienes me han antecedido el tema de no aceptar la excusa, porque es un problema de confundir prioridades, ya los otros argumentos que se han planteado aquí, creo que son temas de discusión precisamente en los debates que vienen por hacerse.

Pero, yo quiero también ir un poco más allá en el sentido de que la Mesa Directiva de esta Comisión, haga un llamado al Alto Gobierno, para que sus representantes o sea sus Ministros, sus directores de Institutos, atiendan como es debido al Congreso de la República, porque dentro de las prioridades, están considerando que el Congreso de la República, es un ente que se debe a ellos y es al contrario, hay que atender al Congreso de la República como una Rama independiente y que necesita comunicación, necesita coordinación, para el funcionamiento armónico del Estado.

En ese sentido, yo no acepto las excusas de la señora Astrid, porque necesariamente tenemos que cumplir con la Ley. Presento mis excusas a su delegada, porque no tienen nada que ver con dudar de sus capacidades, ni de dudar de que sea capaz de entregar el informe, sino que es que la Ley y la Norma hay que cumplirlas mucho más, aquí en la Casa donde se hacen las Leyes. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Felipe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Con los muy buenos días para todos. Yo no he podido entender, cuál es el *modus operandi* de algunos de los funcionarios del Gobierno y no encuentro otras palabras y es una falta de respeto con esta Comisión, compañeros y compañeras. Aquí creen, que las citaciones que les hace la Comisión para venir a comparecer acá, en nuestra función de control político, pues están como que se las pasan por la cintura algunas veces.

Compañeros y compañeras, es que, así como nosotros estamos cumpliendo nuestro deber constitucional, para el cual nos escogieron todos los colombianos en las diferentes regiones,

los funcionarios del Gobierno también deben comparecer acá y cuando vienen no nos hacen un favor, están cumpliendo con su labor. Hace ocho días, tuvimos un episodio bochornoso, hubo unas faltas de respeto y qué pena me da, pero aquí esta Comisión la tenemos que hacer respetar entre todos nosotros.

Así que, insto a los diferentes Representantes de todos los Partidos, a que no aceptemos la excusa de la señora Directora.

Yo soy de Antioquia y en Medellín, tenemos un problema muy grave con la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, cada semana veo noticias en los periódicos, en los medios de comunicación, frente a este tema y a mí sí me hubiera gustado hoy venir a escuchar a la señora Directora y no una delegada. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Marelen Castillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Presidenta, es muy lastimoso que esto se vuelva una constante en la Comisión Primera, hemos perdido hasta el interés, se pierde el interés en el control político, se pierde el interés en el debate, en la acción de hacer seguimiento, porque no se cuenta con la presencia de los funcionarios citados y esto debe de ser y debe de quedar plasmado en la Comisión Primera, porque es un clamor de todos nosotros Presidenta, usted hace la tarea. Yo sé que la Mesa Directiva, hace las citaciones oportunamente, ¿por qué tanta falta de respeto? Miren, cuando estaba afuera siempre observaba la Comisión Primera y era mi ideal, porque para mí la Comisión Primera, que es la Constitucional, se merece un respeto por su funcionalidad, por el impacto que tiene, por el rigor que tiene.

Y fuera de que no vienen los funcionarios, que no cumplen, porque parecieran que hay cosas más importantes, que cumplirle a la Comisión Primera. Lo mismo lo estamos viendo con los formularios, con las preguntas que hacemos. Lo vimos la semana pasada; llegan tarde, se justifican, no nos contestan oportunamente. Entonces, señora Presidenta, yo creo que el clamor y el llamado que hace toda esta Comisión, debe de ser llevado a otra instancia y se pide respeto como debe ser, para un proceso democrático. Gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señorita Presidenta. Sí, comparto igual que mis demás compañeros, el criterio de que esta Comisión y el Congreso en general, debe de tener los mecanismos como efectivamente los tiene, para

garantizar que los Altos funcionarios del Gobierno, del Estado citados acá, tengan la posibilidad, no la posibilidad, tengan la obligación de asistir.

Más, sin embargo, en este caso sí tengo que apartarme de ese criterio, que al parecer es la mayoría en este momento, porque lo que nos damos cuenta es que la Vicepresidenta, que funge también las funciones de Ministra de la Igualdad, está hospitalizada, está enferma y no pudo acudir al lanzamiento del Programa “Hambre Cero” en Bolívar, en mi Departamento también tenemos más que en cualquier otro, situaciones lamentables de pobreza y de hambre con nuestros niños. Hay alteración de toda índole, pero también tenemos que ser consecuentes, de que se hizo imposible que la señora Astrid Cáceres, Directora del ICBF, asistiera a este llamado hoy.

Yo creo que por solo esta vez, debemos excusarla y citarla para una próxima sesión, porque es muy importante que la escuchemos sobre todo en esta problemática que no solamente aqueja al Departamento del Chocó, sino a otras muchas regiones de este país. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante James. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karyme Cotes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidenta, muchas gracias. Un saludo cordial, para las mujeres que nos acompañan en la mañana de hoy en la Mesa Directiva, en calidad de invitadas y también para todos los colegas y quienes nos acompañan. Mire, más o menos en el mismo sentido de mi compañero James, por supuesto que es de mal recibo en esta Comisión, que los funcionarios cabeza de sector, no asistan de manera personal y directa, a rendir el informe cuyo deber tienen, de acuerdo con la Ley 1336 del 2009, eso ya ha sido decantado en esta Comisión. Pero, también es cierto que tenemos que acotar la discusión colegas, esto no es una citación a la Directora de Bienestar Familiar, esto no es un debate de control político, ella está invitada por la Mesa Directiva a rendir un informe, sobre su participación en el Presupuesto General de la Nación. Entonces, es importante que lo pongamos en los términos precisos, en los términos que son, porque en la medida en que lo pongamos en los términos precisos, podemos tomar la decisión más idónea posible.

Lo segundo es, la funcionaria que ha sido delegada por la señora Directora, no es cualquier funcionaria, es la Subdirectora, quien además suscribió el informe que se presentó a esta Comisión el día 22 de julio. Entonces digamos, eso podríamos entrar a considerarlo, no es un profesional universitario de la entidad, ni una persona que iba pasando por la puerta de la Dirección, la que dijeron, oiga vaya usted allá a Comisión Primera, no. Vamos a poner las cosas en los términos que son.

Y ya para finalizar, pedirle a la Mesa Directiva, que aceptemos la excusa que ha presentado la señora Directora y Presidenta, volvamos a extenderle la invitación, porque efectivamente además, ha sido la costumbre nuestra, no aceptar excusas de los Ministros, ni de las cabezas de sector, sino pedirles que vengan ellos mismos. Pero, pedirle también a esta Comisión, que aceptemos la excusa de la señora Directora por las razones que se han expuesto y se señale una fecha muy próxima, para que ella misma venga a presentarnos el informe, porque sin lugar a dudas, sí hay una cantidad de preguntas, que nosotros queremos hacerle y hay una cantidad de cuestionamientos, que queremos hacer en virtud de la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el Presupuesto General de la Nación.

Las capacidades institucionales de las entidades en Colombia, están directamente relacionadas con las capacidades fiscales que tengan y nosotros, necesitamos saber para qué necesita el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los recursos y cuál es el Plan de Acción, que va a acometer en el 2025, para mejorar sus indicadores de ejecución presupuestal y el mejoramiento por supuesto, de la protección de la política pública de protección de niños, niñas y adolescentes. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Quiero aclararle, que esta citación no es en aras del informe de Presupuesto, esa jornada la tuvimos el día de ayer y la próxima es la otra semana. Este es un informe, de acuerdo a la Ley 1336 de 2009 artículo 14, que son dos cosas totalmente diferentes. Tiene el uso de la palabra, el Representante Álvaro Rueda por un minuto y sometemos a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Nuevamente muchas gracias, Presidenta. Presidenta, no era en el mismo sentido suyo y con el cariño que le tengo acá a la Repre Karyme, es que no estamos hablando acá del Presupuesto, esta es una invitación que hace la Comisión Primera en virtud de la Ley 1339 del 2006, 1336 perdón del 2009 en el artículo 14 del parágrafo, donde establece que es la Directora, la que tiene que venir a la Comisión Primera Constitucional, a explicar el contenido del informe que nos ha presentado sobre la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

Y es importante precisar, que dentro de ese informe que ella nos ha presentado, hay en el país alrededor de mil trescientas cuarenta y tres víctimas de explotación sexual comercial, relacionados con niños, niñas y adolescentes. Esto no es un tema menor, eso es un tema que convoca a que la que está dirigiendo una Institución tan importante en defensa.

Presidenta:

Gracias Representante. ¿Quiere la Comisión aceptar la excusa presentada por la Directora del

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? Abrase votación. Sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. Para claridad de la Comisión, se va a votar la excusa, quien vote SÍ está aceptándola, quien vota NO, no la está aceptando y eso conllevaría a una nueva invitación, para el cumplimiento de la Norma.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	NO
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	NO
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	NO VOTÓ
Becerra Yáñez Gabriel	NO VOTÓ
Cadavid Márquez Hernán Darío	NO VOTÓ
Caicedo Rosero Ruth Amelia	NO VOTÓ
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	NO
Castillo Advíncula Orlando	NO
Castillo Torres Marelén	NO
Correal Rubiano Piedad	NO
Cortés Dueñas Juan Manuel	NO
Cotes Martínez Karyme Adrana	NO
Díaz Matéus Luis Eduardo	NO
García Soto Ana Paola	NO
Gómez González Juan Sebastián	NO
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	NO VOTÓ
Jiménez Vargas Andrés Felipe	NO
Juvinao Clavijo Catherine	NO
Landinez Suárez Heráclito	NO VOTÓ
Lozada Vargas Juan Carlos	NO VOTÓ
Mosquera Torres James Hermenegildo	SI
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	NO VOTÓ
Osorio Marín Santiago	NO
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	NO
Peñuela Calvache Juan Daniel	NO
Pérez Altamiranda Gersel Luis	NO
Polo Polo Miguel Abraham	NO VOTÓ
Quintero Amaya Diógenes	EXCUSA
Quintero Ovalle Carlos Felipe	NO
Racero Mayorca David Ricardo	NO VOTÓ
Rueda Caballero Álvaro Leonel	NO
Sánchez Arango Duvalier	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Sánchez Montes De Oca Astrid	NO
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	EXCUSA
Suárez Vacca Pedro José	NO VOTÓ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO
Uribe Muñoz Alirio	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

Presidenta, puede cerrar la votación.

Presidenta:

Se cierra la votación. Señora Secretaria, díganos resultado.

Secretaria:

Señora Presidenta, han votado Veinticinco (25) Honorables Representantes, por el SÍ Dos (2), por el NO Veintitrés (23). Así que no ha sido aceptada la excusa, presentada por la señora Directora del Bienestar Familiar.

Presidenta:

Se convocará nuevamente a la Directora, para que ella presencialmente rinda su informe, nos despeje las dudas, nos dé a conocer su gestión y así la Comisión Primera, pueda tener un panorama claro, de cómo se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar. Tiene el uso de la palabra por un minuto, el Representante Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo sí quiero dejar una claridad, la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el día que se posesionó juró cumplir las Leyes y esto es un mandato legal, lo que establece el artículo 14 de la Ley 1336 del 2009, es una obligación que tiene la Dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Si bien es cierto, el Ministerio de la Igualdad programó hoy el lanzamiento del Programa “Hambre Cero”, para ser lanzado en tres departamentos, la Directora pudo coordinar que la hora fuera en la tarde y pudo venir a rendir el Informe, que por Ley tiene la obligación, independientemente de que la Comisión Primera haga una invitación, ella tiene la obligación legal de venir a rendir el Informe. Muchísimas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. La Comisión Primera, le agradece a la doctora Adriana Velásquez, Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, su presencia. Siguiendo invitados, señora Secretaria.

Secretaria:

Si señora Presidenta. Doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora de la Misión de Observación Electoral; doctora Jennie Lincoln, Asesora principal para América Latina y el Caribe, Jefa de la Misión Técnica Electoral - Venezuela 2024 del Centro Carter y doctora Catalina Botero, Directora de la Cátedra UNESCO de la Libertad de Expresión de la Universidad de Los Andes y Exrelatora de la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Tema: Informe de revisión y seguimiento al proceso electoral de la República Bolivariana de Venezuela, el día 28 de julio de 2024.

Proposición aprobada en esta célula legislativa y suscrita por los honorables Representantes Catherine Juvinao, Juan Sebastián Gómez González y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Ha sido leído el punto b) señora Presidenta, de invitados.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señora Presidenta de nuevo. Mire, yo entiendo que este punto fue aprobado en la Plenaria de la Comisión. Pero, yo quiero dejar una constancia, yo no estoy de acuerdo con que nosotros estemos verificando, auscultando y calificando los procesos de otros pueblos, me parece que hay una consagración en el derecho universal, que es el derecho a la autodeterminación y en medio de temas que ya habíamos hablado aquí en alguna ocasión, en el sentido de que se preparó al mundo con el imaginario de que iba a haber fraude, se calificó al mundo, después se certificó que hubo fraude y ahora, ante la imposibilidad de demostrarlo, entonces se está certificando al mundo, que hubo robo de las elecciones.

En ese sentido, yo creo que no es a nosotros colombianos y colombianas y menos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que le corresponde estar mirando informes o estar investigando, el tema de las elecciones en Venezuela. Por eso, porque sé que no nos vamos a poner de acuerdo. Entonces, yo sencillamente dejo la constancia y en este punto me retiro del Recinto, vuelvo cuando vamos a mirar los Proyectos. Muchas gracias.

Presidenta:

Tiene el uso la palabra, el Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidenta, pedirle al Representante Albán que reconsidere su retiro de este Recinto. Cuando necesitan que Venezuela, sea garante de los Acuerdos de impunidad que han negociado en La Habana, en Cuba, en Nicaragua y otros territorios que le son afines, para eso sí sirve la Comunidad Internacional y la Veeduría Internacional, pero cuando se trata de discutir aquí la violación sistemática de Derechos Humanos, en un hermano país como Venezuela y de esa forma, expresar como demócratas, porque ya no somos ni estructuras armadas, ni terroristas, ni revolucionarios, somos demócratas y defendemos los Derechos Humanos que son derechos Universales.

Yo le pediría Representante Albán, que le ponga la cara al Representante Diputado como usted Freddy Superlano, que está secuestrado desde hace varios días por la Dictadura de Maduro y de esa manera.

Presidenta:

Le pido el favor a las barras, no aplaudir lo vuelven a hacer y se deberán retirar del Recinto, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidenta, para cerrar. Este es un Congresista, como nosotros que está secuestrado por un Régimen narcoterrorista, por una dictadura que hace mucho daño a Colombia, porque sabemos la red de contrainteligencia y los desaparecidos que hay en

territorio colombiano, en alianza con el ELN y el Tren de Aragua, incluidos dos soldados colombianos que estamos buscando desde el 18 de julio y desaparecieron en el Aeropuerto de Maiquetía.

Así que sí le pediría Representante Albán que, en un acto de democracia, de defensa de los Derechos Humanos y hasta de humanidad, permanezca en el Recinto y escuchemos el informe de la Misión de Observación Electoral. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta:

Réplica, por un minuto del Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Uscátegui, estás confundiendo una cosa con otra, como es usual en tus intervenciones. La verdad es que, aquí no estamos hablando de los Derechos Humanos en Venezuela, ni vamos a hablar de los Derechos Humanos, ese no es el tema. Tampoco, vamos a hablar del invaluable aporte que hizo Venezuela a la Paz, eso está ocurriendo, eso se puede discutir, eso realmente puede debatirse.

Pero ese no es el tema del cual yo me voy a retirar, aquí están citando y está citado el debate, es para el tema de los resultados electorales y por eso, me retiro. No quiere decir, que no conozca, ni valore la Comunidad Internacional, no quiere decir, que no sea partidario de que necesariamente hay que unirnos como pueblos.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Juvinao por dos minutos, para la presentación de las invitadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidenta. Antes de introducir a nuestras invitadas, para ya darle paso a esta Sesión. Simplemente, para claridad de todos los Partidos y de todas las Bancadas aquí, con el mayor respeto, esto es una Sesión que simplemente pretende dar insumos, información a los Representantes de la Comisión Primera y a la Cámara de Representantes, por la razón de que tenemos a actores que fueron observadores oficiales en las elecciones, que han publicado informes que ya son de conocimiento público y que simplemente, consideramos relevante conocer en esta Comisión.

No hay ninguna intención de tomarnos facultades que no tenemos, ni atribuciones que no tenemos, es una Sesión de información. De manera que, yo les pido por favor que por respeto a nuestras invitadas ya vamos corridos en el horario, simplemente les demos el paso a las intervenciones de cada una, que nos van de nuevo, a suministrar la información que ellos de primera mano obtuvieron, hasta por veinte minutos.

Así que voy a iniciar introduciendo sus perfiles, doctora Jennie Lincoln del Centro Carter, es doctora

en Ciencias Políticas de la Universidad Estatal de Ohio, tiene un historial distinguido de consultoría para el Gobierno de Estados Unidos, organizaciones no gubernamentales, la Organización de Estados Americanos, las Naciones Unidas y empresas del sector privado. Adicionalmente, ha sido observadora internacional acreditada en veintitrés elecciones en América Latina y desde 2015, es asesora principal del Centro Carter para América Latina. En este escenario dirigió la Misión Internacional de Expertos Electorales del Centro Carter, para los procesos electorales.

Preside la Sesión el honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales.

Presidente:

Por favor, dos minutos más para la colega.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

En este escenario, dirigió la Misión Internacional de Expertos Electorales del Centro Carter, para los procesos electorales de Venezuela, Colombia y Brasil. Agradecemos la presencia hoy aquí del Centro Carter.

Tendremos a la Misión de Observación Electoral, la doctora Alejandra Barrios su Directora, es profesional en finanzas y relaciones internacionales de la Universidad Externado de Colombia y especializada en Régimen Contractual Internacional de la Universidad de Los Andes, es la Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral de la MOE, desde su fundación en 2006. A la fecha ha coordinado más de cien observaciones electorales en Colombia, entre elecciones Presidenciales, a Congreso, de autoridades locales y de diferentes mecanismos de participación ciudadana. Así mismo, ha acompañado diferentes observaciones internacionales y ha sido Secretaria General de la Red de Observación de Integridad Electoral Acuerdo de Lima y Presidenta de la Red Global de Monitores Electorales Nacionales, muchas gracias a la MOE por aceptar esta invitación.

Y terminamos introduciendo a la doctora Catalina Botero, es abogada con especialización y maestría en derecho constitucional y derecho internacional de los derechos humanos, es Comisionada de la Comisión Internacional de Juristas, Directora de la Cátedra UNESCO de libertad de expresión de la Universidad de Los Andes, socia fundadora de Dejusticia y experta del Proyecto Columbia Global Freedom of Expression. Es miembro del panel de revisión externa de acceso a la información del Banco Interamericano de Desarrollo y miembro del Consejo del Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association, fue relatora especial para libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Magistrada Auxiliar, Magistrada encargada y conjuer de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado en Colombia.

Le solicito entonces por favor Vicepresidente, iniciar con la intervención, como estaba programada de la doctora Jennie Lincoln del Centro Carter.

Presidente:

Así será doctora Juvinao. Además, recordarles que esta Sesión es fruto de una Proposición aprobada por unanimidad en la Comisión, respetamos quienes han decidido retirarse. Pero, fue una Proposición que todos aprobamos. Tiene la palabra la doctora Jennie Lincoln, muchas gracias por estar aquí en esta Comisión. Tiene el uso de la palabra por quince minutos y posteriormente, revisaremos el uso del tiempo, porque sabemos que tenemos Plenaria a las 12 del día. Muchas gracias y bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Jennie Lincoln, Asesora Principal para América Latina del Centro Carter:

Muchísimas gracias, por la oportunidad para estar aquí con ustedes. Gracias a la Presidenta, al Vicepresidente y también especialmente, a las Diputadas Catherine Juvinao, Jennifer que también quienes me han invitado. Esto para mí, es algo muy especial poder contar la experiencia que tuve en Venezuela y para compartir la información de esta actividad del Centro Carter con ustedes. Hoy es el 28 de agosto, hace un mes el 28 de julio, justamente yo estuve en Caracas - Venezuela con un equipo del Centro Carter, en una Misión de Observación Electoral para la elección Presidencial de Venezuela de 2024, un momento histórico, no solo por Venezuela, sino también para el hemisferio entero.

Yo voy a comenzar con el fin de mi cuento y vuelvo entonces, a repasar lo que pasó. Dos días después el 30 de julio, nosotros emitimos un comunicado al mundo, diciendo, que la elección Presidencial de Venezuela, no contó con estándares internacionales de integridad electoral y que no puede ser considerada, como democrática, esto fue un anuncio duro y también de verdad. Entonces, quiero explicarles, cómo llegamos a pronunciar esta declaración, basado en qué y estando aquí después de un mes en Colombia, ¿Por qué estamos hablando de esto? La primera cosa que quiero mencionar, es que eso es información nada más. De carrera, soy profesora universitaria, ahora yo soy la Asesora Principal para América Latina en el Centro Carter, un cargo que llevo por bastantes años y también, con una carrera dedicada a la política de los Estados Unidos y América Latina y la política de América Latina.

Entonces, empiezo con estas tres consideraciones: Primero, ¿quiénes somos nosotros del Centro Carter? y ¿cómo llegamos a estar en posición de emitir esta declaración? Número dos, ¿cómo llegamos a Venezuela y qué hacen observadores internacionales y qué es lo que no hacen? ¿Qué observamos? También, quiero empezar con esta información clave, observadores observan e informan, no proclaman, ni declaran resultados de ninguna elección, ofrecen información para que los que tengan la responsabilidad de declarar, puedan

tener información amplia también, eso es punto clave. Tercer, al mes después donde estamos ahora, puede hacer seguimiento.

Primero, algunas pocas palabras sobre el Centro Carter ¿Por qué el Centro Carter, estuvo en Venezuela o en Colombia en 2022, o en Panamá en 1989? La primera experiencia de Observación Electoral del Centro Carter fue eso, con el Presidente Carter y un equipo en 1989 en Panamá. Luego, yo puedo contar con las experiencias con él en 1990, en Nicaragua, en Haití, en la República Dominicana y luego en Guyana. Entonces, el Centro Carter es una ONG fundada por el Expresidente Jimmy Carter y su esposa, el trabajo del Expresidente Carter, fue reconocido por el Premio Nobel de la Paz en 2002, por sus décadas de esfuerzo en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos internacionales, por el desarrollo de la democracia y los Derechos Humanos y por fomentar el desarrollo social y económico, esas son las palabras de su Premio Nobel. Es una ONG, pero sí bien es cierto que viene con jefe de un Expresidente de los Estados Unidos, pero esta ONG creo que es único, porque nosotros vamos donde otros no quieren ir.

Escogemos los problemas difíciles, buscamos esfuerzos consensuadas, esto es el esfuerzo de hablar con todos, recibir información de todas partes y buscar manera de proteger, defender derechos humanos y la democracia. Contamos con más de ciento veinte observaciones electorales, en más de cuarenta países. Entonces, ¿cómo llegamos a Venezuela? Nosotros tuvimos por trece años una sede en Venezuela de 2002 a 2015, también en estos proyectos basados en apoyar la democracia, tuvimos que salir en 2015 por el deterioro de la situación en el país y nosotros entonces, no estuvimos por un par de años, hasta que en 2017 me negaron la visa. Pero por una sorpresa, entonces 2021 nos invitaron a mandar una Misión Electoral para la elección regional y municipal y fuimos, después de esta elección emitimos un informe que dijo, que las elecciones no contaban con estándares internacionales. Entonces, ¿cómo es posible que nos invitaron de nuevo para ir a esta elección, después de algunas críticas severas, contra su proceso electoral?

Era interesante entonces, en la búsqueda de una solución de su conflicto dentro de Venezuela, en octubre del año pasado la Oposición con la plataforma unitaria y el Gobierno, se reunieron en Barbados y firmaron un Acuerdo que llevaba con esto, planes para la Elección Presidencial de esa sesión. Nosotros estamos incluidos en el Acuerdo de Barbados, nombrados para recibir una invitación, para mandar una Misión Electoral, con un panel de expertos de las Naciones Unidas y también con la Unión Europea. Nosotros, tuvimos que tomar la decisión de aceptar esta invitación o no, otra cosa que debemos destacar. Una invitación al Centro Carter, no es nada automático, tenemos que estudiar la situación, ver si hay la posibilidad de contribuir al proceso y también, tenemos que contar con el apoyo del Gobierno, las autoridades electorales y la

Oposición a la vez, porque el estilo de Centro Carter, es hablar con todos y para recibir información de todas las partes.

Entonces, rápido yo les cuento que después de este Acuerdo de Barbados, yo fui a Venezuela en noviembre para hablar con el nuevo Consejo Nacional Electoral, porque también había cambios y cambios en Venezuela, nombrado un nuevo CNE con la responsabilidad de llevar a cabo estas elecciones. Sí bien es cierto me contaron, ustedes van a recibir una invitación eso es en noviembre, diciembre, enero marzo, en marzo recibimos una invitación, también la Unión Europea recibió la invitación igual a uno. En abril yo fui con un equipo, para negociar un memorando de entendimiento. Otra cosa que para nosotros es clave, las reglas del juego, porque nosotros insistimos en tener algunas garantías para tener una Misión de Observación y esas garantías incluyen varias cosas, pero tres claves; acceso al proceso electoral, acceso total. Número dos, libertad de movimiento por todo el país sin restricción, sin acompañamiento de fuerzas y libertad de expresión sin filtro, libertad de hablar con la prensa, con todos los grupos, con toda la gente, con los participantes en el proceso y se firmó un memorando de entendimiento con estas garantías el Presidente del CNE, más se firmó por la Directora Ejecutiva del Centro Carter.

Entonces, decidimos proceder con una Misión. Pero, algo más pasó entre tanto y eso fue que se le negó, se revocó la invitación a la Unión Europea. Eso fue un golpe, golpe para nosotros, porque nosotros estamos compartiendo esta tarea de Observación Electoral con estos grupos destacados y el hecho de que el Gobierno tomó la decisión de revocar esta invitación, nos puso en una picota para tomar la decisión de ir o no ir, nos criticó ellos quienes dijeron que no debes ir a ninguna elección fraude, desde el comienzo. Pero tuvimos que tomar la decisión, ¿por qué ir? Tomando en cuenta las palabras del señor Carter, escoger los problemas complicados, ir donde otros no van. Nosotros entonces, tomamos la decisión basada en el hecho de que tuvimos el memorando de entendimiento, pero también en aquel momento, parecía que había una ola de participación nueva en Venezuela, la gente quería ir a votar.

Nosotros podemos notar, que la Observación Electoral contribuye a la participación, entonces tuvimos la decisión de ir a pesar del contexto, un contexto con un desequilibrio que empezó con el mismo CNE, porque el CNE no era nada de un CNE imparcial, por la composición de tres factores escogidos por el Gobierno y dos por la Oposición. También, una lista de quejas, problemas con el registro de votantes, cambio de centros de votación, cambio de nombres de escuelas para confundir dónde van a votar la gente, dificultades con registrar candidatos, dificultades en llevar a cabo campañas, falta de acceso a medios independientes, abuso de recursos del Estado, la lista sigue. Un contexto muy complicado, muy difícil para tener esta elección, a pesar de esto, los candidatos que pudieron registrar,

entonces llevaron una campaña y la gente participó, eso también es otro llamativo para notar que los venezolanos, no habían tenido una elección tan amplia por más de 10 años, por más de 10 años. En 2018, la Oposición negó participar, negó participar. Entonces, por una parte, eso es una elección que lleva, que cuenta con una generación nueva para participar en una elección presidencial.

Llegamos el 28 de junio, ahora hace dos meses con un equipo de diecisiete miembros expertos electorales de once países, eso también es estilo Centro Carter, no es nada que es totalmente de los Estados Unidos. Nosotros, pudimos destacar que, hasta tener una experta de Colombia, participaron en nuestra Misión, tuvimos una sede en Caracas y pudimos mandar equipos, tres equipos fuera a Maracaibo, Barinas y Valencia. Y repito, ¿qué hacen observadores y qué no hacen? Nosotros hablamos con todos, tuvimos el reto de hablar con los diez candidatos para la Presidencia, diez campañas, logramos hablar con nueve de los diez, el candidato oficial de PSUV, el Presidente actual no nos recibió, todos los demás nos recibieron, hablamos con los Partidos Políticos hasta con PSUV, su representación, sociedad civil, los analistas, académicos, el sector privado, hablamos con todos, eso es el estilo.

Entonces, ¿qué encontramos el 28 de julio? Primero, quiero destacar que Venezuela ha dicho, que se tiene el sistema mejor del mundo de votación, por una parte eso es verdad, ellos su sistema de voto electrónico con dos comprobantes que voy a explicar, es excelente, excelente y funciona, sabemos esto, supimos esto antes del 28 y todavía sabemos esto hoy, porque el sistema de voto electrónico anda con dos comprobantes; un comprobante, ustedes están escuchando de las actas, las actas, las actas y eso bien es cierto. Cuando cierre el voto y termina el trabajo de la máquina, a la Mesa y en este caso, treinta mil veintiséis mesas, la máquina imprime un Acta principal para mandar al CNE, pero a la vez se imprimen tantas copias originales de la máquina para cada testigo de los Partidos presentes, cada uno, si hay dos son dos, si hay tres, si hay siete, once, se imprimen todos, hasta los observadores pueden tener una copia también.

Para nuestros observadores, en algunos centros en aquella noche están diciendo: ah, usted quiere una copia del Acta, esto es un comprobante, una prueba del voto electrónico. Pero hay un segundo comprobante también, porque cada votante al votar, recibe un tiquete que dice, cómo votó el votante, este tiquete la modalidad es, ver sí, sí, sí, eso es cómo voté yo, para depositar en una caja. Esto significa señores, señoras, señoritas, señores, todos, son muchas personas en Venezuela, saben bien exactamente, cómo salió en la noche del 28 de julio por la máquina, por las Actas y por los tiquetes. Pero, ¿qué pasó? ¿Qué pasó? Bueno, varias cosas en el día. El día empezó con sol y una fiesta cívica, pero a las 4:00 de la tarde, el PSUV empezó a preparar su celebración y la gente empezó a ir a las calles, pero cuando se fueron a las calles, los centros no habían

cerrado todavía, cuando cerraron y empezaron a mandar sus datos al CNE, nada pasó por casi cinco horas, a las 12:10 salió el Presidente Amoroso para declarar, que en números globales, que había ganado el Presidente Maduro con 51% y Edmundo González, ganó 44% sin tener ningún dato de las mesas.

Entonces, ¿dónde está la queja ahora? Cuando la Oposición dice, que ellos han ganado por 69%, algo así hasta 30 ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es esto, la falta de transparencia del CNE de explicar, de publicar, de entregar los datos de las treinta mil veintiséis mesas, no indica con certitud, con veracidad, con verdad lo que pasó en esa noche, en el día de votar. Por el sistema y eso es otra sesión, pero de técnica, pero hay un código de QR en cada Acta, con este código cualquier persona con una compilación de datos de esos QR, puede calcular los datos de las mesas, eso es lo que pasó. Eso es lo que pasó y el ejercicio de la Oposición logró, logró y nosotros yo les puedo decir, que nosotros hicimos el mismo ejercicio en estos datos, contando con más de veintitrés mil mesas, para tener este cálculo de la Oposición. Entonces, ¿Dónde estamos en este momento? El Gobierno, proclamó el ganador y esto es lo que hace el CNE, los observadores no proclaman un ganador, pero sí, los observadores pueden identificar información.

Presidente:

Doctora, discúlpennos se terminó el tiempo. Cinco minutos más para que termine.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Jennie Lincoln, Asesora Principal para América Latina del Centro Carter:

Gracias, gracias discúlpeme. En este momento, mantengo que en Venezuela no hay ganador, hasta que los oficiales electorales, puedan proclamar basado en los votos de las treinta mil veintiséis mesas, en este momento lo que se tiene en la mano es, un número global. Entonces, hasta que haya datos de estas mesas, mesa en mesa no hay conclusión del proceso electoral en Venezuela. Lo que ha resultado también, no puedo cerrar sin mencionar, que al principio estamos diciendo que no cuenta con estándares internacionales. Otro estándar internacional, es que no hay ningún lugar para venganza, para represión en una democracia, lo que ha pasado después es, tienen los resultados basados en información insuficiente y hay una ola de represión para convencer a la gente, que esos datos parciales son la verdad.

Termino en esto, es la obligación de los oficiales electorales del CNE, de compartir la información de su sistema que es excelente, el CNE sabe cuáles son los datos oficiales, el Partido el PSUV tiene todos sus Actas ellos saben, la Oposición sabe. Entonces, hasta que tengamos en la mano estos datos, no hay conclusión. Gracias por la oportunidad de compartir eso con ustedes.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra, la doctora Alejandra Barrios Cabrera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE):

Muchísimas gracias, muchísimas gracias señores y señoras Representantes a la Cámara, a la doctora Cathy Juvinao por esta invitación. Y yo voy a retomar donde deja Jennie Lincoln, para que podamos ver la película completa. Pero, lo primero que deseo señalar es, ¿por qué se meten extranjeros en procesos electorales de otros países? Desde el inicio del acuerdo político que permitió llegar al proceso electoral del 28 de julio, estaban invitados terceras partes, no venezolanas para definir cuáles eran las reglas de convivencia, pero además de juego de ese proceso electoral y eso inicia, donde está el principal acuerdo de garantías electorales, que es el Acuerdo de Barbados. Así que la presencia, no solamente de observadores internacionales, sino también de Gobiernos en procesos que buscan la negociación como Colombia, hace parte integral de ese proceso electoral.

Nosotros, tenemos un sistema de votación completamente diferente al que tiene Venezuela, Venezuela tiene un sistema de voto sistematizado, el mismo sistema que cuando discutieron acá el Código Electoral, aprobaron para ser implementado más adelante dos veces y saben qué, a medida que he conocido el sistema de voto, de votos electrónicos en Venezuela, he visto que tiene unos niveles de seguridad bien interesantes, yo creo que yo puedo coincidir doctor Alirio con la Senadora Flores y con la Senadora Clara López, en el que habla de un sistema automatizado, electrónico, robusto, porque no solamente ella lo señala, la Misión de Observación Electoral sin ningún problema, indica que ese sistema automatizado, es un sistema robusto y tanto lo afirma, que no hemos hecho más que pedir, las organizaciones de observación electoral de América Latina, que se presenten las Actas emitidas por ese sistema de votación.

¿Dónde estuvo o dónde está el problema en Venezuela? No en el sistema automático de votación, es en la gobernabilidad política del proceso electoral y es eso, lo que tenemos que tener absolutamente claro. Hay un dicho con lo de Venezuela, que me encanta que dice, que cuando uno ve las barbas del vecino cortar, debe poner a remojar las propias y yo creo que lo que nos está mostrando Venezuela, son muchísimos aprendizajes para Colombia. Empecemos: máquinas treinta mil veintiséis máquinas, donde los ciudadanos van a votar; proceso para llegar a votar, hago identificación biométrica, identificación biométrica me habilita para ir a votar, marco en una pantalla, una máquina tonta, una calculadora tonta donde yo marco, después paso lleno el cuaderno, pongo mi huella donde se termine de verificar que yo soy yo, inicio la jornada electoral Acta cero, ¿eso qué significa? Imprimo la primer Acta, sale con datos ceros, finalizo proceso electoral después de las 6:00 de la tarde cuando la fila se acabe, ¿qué me imprimen? ¡Y ojo!, aquí empezamos las diferencias, ahí empieza

el escrutinio. Imprimen un Acta con los resultados electorales, que tiene tres candados: primer candado y pueden abrir y buscar un Acta en su celular, primer candado un código QR, ese código QR me da la Divipola Venezolana con los datos de los votos, que puedo ver desagregado. Abran en Google cualquier Acta, entren al de resultados Venezuela y pueden verificar y eso aparece así.

Segundo candado, Código Hash ¿qué es el Código Hash? El Código Hash, es el documento de identidad, es la identidad, es la huella digital de cada una de las Actas, es única, es irreplicable: fecha, hora con segundo de la emisión del Acta. Es decir, tengo absolutamente claro con esos tres candados, que esa Acta es integral. Segunda parte, voy a la parte inferior y veo seis firmas. Doctor Alirio, tres testigos electorales, tres jurados de votación, estrictamente no son firmas son rúbricas y son rúbricas porque pasa exactamente lo mismo, que cuando pasamos la tarjeta de crédito y con el dedito hacemos así. Es decir, el sistema ahí está protegido, ¿qué pasa, después de la impresión del Acta número uno? Cuantos testigos electorales hay en el recinto hasta que se acabe el papel de la máquina, me imprimen y empecemos a aprender, Actas idénticas equivalente al E14 de la máquina, no como hacemos acá que la doctora Catalina, pasa una, yo paso otras y el otro otras a ver si nos coincide, no. Impresiones idénticas, de acuerdo al número de testigos electorales que las pidan y el testigo electoral, se va para su casa con la impresión del Acta de su puesto de votación, de eso deberíamos aprender y tomar atenta nota.

¿Qué pasa después de eso? Máquina tonta, nunca se conecta a Internet, sistema cifrado de punto a punto telefónico a la vieja usanza, para tener seguridad por las empresas de comunicaciones de Venezuela, que garantizan que la información llega, además de un pen drive de respaldo y el respaldo que está dentro de la máquina, ¿eso qué significa? Que el único momento donde pudo haber ocurrido un hackeo, fue en el proceso de consolidación de información, ¿eso qué significa? Que los datos electorales, que las Actas permiten reconstruir la información. Pero además, ¿aben qué? Yo los invito a que entren a la página del Consejo Nacional Electoral de Venezuela, que permite lograr entender de mejor manera, cuál es la información que están entregando, si pudieran entrar. Ese mismo día, cerraron la página del Consejo Nacional Electoral, información cero. ¿Qué es lo que hay en la calle y qué es lo que ustedes ven, que se pasa? Las Actas que se imprimen.

Consejo Nacional Electoral de Venezuela, saca Boletín 1, 80% de las Actas, indica que el candidato Presidente tiene el 51% de los votos, que el candidato Edmundo González 44% de los votos, hacia la medianoche, no entrega información desagregada. Del lunes 29 día siguiente al proceso electoral, las Actas que se empiezan a recoger, empiezan a aparecer en la página, resultados con Venezuela. Doctor Becerra, Gabriel, doctor Gabriel, no le voy a explicar y no les voy a explicar cómo

hicieron, porque el Pacto Histórico puede explicar perfectamente, cómo fue ese operativo, porque el Pacto Histórico hizo un operativo idéntico para las elecciones a Congreso y a Presidencia, la diferencia doctor Becerra, es que no tuvieron ustedes la posibilidad de tener unas Actas impresas, los venezolanos sí. La diferencia es que, aquí toca a punta de foto, ¿Qué hizo el Pacto Histórico? Mandó a una central de información, todas las Actas y sigamos aprendiendo de Venezuela, cuando a las 6:00 de la tarde empiezo a encontrar comunicaciones del Pacto Histórico diciendo, Alejandra no nos cuadran los votos, quinientos mil votos más o menos, era lo que había desaparecido de la transmisión oficial.

Si el Pacto, no hace exactamente el mismo ejercicio que se hizo en Venezuela, no hubiéramos podido hacer la verificación efectiva de que los votos no se los habían robado, que tocaba confiar en el proceso de escrutinio, porque lo que había, se había presentado fue un error en la transmisión de la información, ¿qué necesitamos tener en Colombia?

Unas Actas iguales, donde los jurados y los testigos electorales, tengan acceso a esas Actas, para poder hacer esa verificación. Pero al Pacto, no se le pasó copia a la Fiscalía por usurpación de funciones, ni por falsificación de documento público, ni por instigación a la desobediencia, ni por delitos informáticos, ni por asociación para delinquir.

Este país y las autoridades electorales de este país, hicieron escrutinio voto a voto, publicaron las Actas, se la entregan a la Misión de Observación Electoral de Colombia y se las entregan a las autoridades internacionales y el Pacto Histórico, logra volver a contar los quinientos votos que no habían aparecido en la primera transmisión de datos. Ya se hace la transmisión de datos y vean las cosas que empiezan a pasar: primero de agosto, cuando ya se envía al Tribunal Supremo, la solicitud por parte del Presidente Maduro, de un Contencioso Electoral que yo no he logrado entender, que además su contenido no es público, porque no hay una demanda de nulidad, porque él ganó. Pero, tampoco señala que el Consejo Nacional Electoral, le hizo fraude porque él ganó, no queda claro, no es público, pueden entrar a la página del Consejo Nacional Electoral, a ver si aparece el contencioso, en la página del Tribunal Supremo de Justicia Venezuela, en ningún lado aparece el contenido de ese contencioso, pero lo que uno entiende, es que lo que está pidiendo, es que certifique el proceso electoral.

Traigámoslo a Colombia, si yo lo traigo a Colombia, Representante Duvalier, lo primero que tenemos que hacer y en eso somos igualitos que Venezuela, el Consejo Nacional Electoral tiene que procesar la información, tiene que agregar la información y una vez agrega la información declara quién gana, punto, facilito, ese es el proceso. Una vez en el proceso se pueden interponer algunas acciones, pero puedo atacar posteriormente la declaración, pero ¿qué necesito? Tener la información electoral, ustedes saben con ¿Cuánto de la información electoral estamos? Solamente con el 97% en el que

vuelve y señala que el candidato Maduro tiene el 51% de la votación con el segundo boletín, doce millones de votantes y el doctor Edmundo González el 43.18, ¿qué hace la Misión de Observación Electoral, la MOE Colombia? Lo mismo, exactamente lo mismo que hicimos por invitación del Pacto Histórico, tomamos las actas, pasamos por OCR, el Observatorio de la Misión de Observación Electoral revisó una a una veintitrés mil actas, verificó una a una que esas veintitrés mil actas tuvieran los tres candados que dice el Consejo Nacional Electoral de Venezuela y dictaminamos que esas actas cada una es integral.

Eso significa que, lamentablemente diferimos en la base de datos en la información pública con el dato entregado por el Consejo Nacional Electoral, de acuerdo a esa base de datos el candidato Presidente obtuvo el 30% de la votación y el doctor Edmundo González el 67% de la votación. Pero para ir más allá, la información en las actas es tan completa, que puede uno bajar a puesto de votación a Provincia, a municipio y a Estado, el Presidente Maduro gana en dos mil novecientas veintiséis Mesas, gana en veintiocho municipios de los trescientos veintiséis, no gana en ningún Estado y queda empatado en las treinta y cinco Mesas del 73% de las que se revisaron. ¿Qué seguía y qué se dejó de hacer? Mientras se va a un contencioso electoral al Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo Nacional Electoral deja de hacer tres Auditorías que por calendario electoral y por Ley tenía que hacer. Primera Auditoría la tenía que haber hecho el lunes 29, hubo hackeo cierto, ¿cuál es la primera auditoría que se hace? La auditoría de telecomunicaciones fase dos.

¿Qué dice esa auditoría de telecomunicaciones fase dos? ¿Qué hubiera podido decir? Dónde se presentó el hackeo, ya tenemos absolutamente claro no se presenta en la transmisión de la información de los votos, máquina tonta no conectada a internet, punto a punto a la vieja usanza, se tuvo que haber entonces presentado en la consolidación de datos, pero sí se presenta en la consolidación de datos, ¿cómo tiene el 80% de la información para poder presentarla en cajas y a la medianoche? Por eso era tan importante esa auditoría, para poder explicar, ¿qué fue lo que pasó ahí?

Segunda auditoría, viernes 2 de agosto, esa auditoría, ¿qué es lo que hace? Más del 50% de las Mesas ya se encuentran en Caracas, la República funciona súper bien, llevan las máquinas, todas están en Caracas, verificación, voto versus acta, acta versus votante de cuaderno, votante de cuaderno versus actas electrónicas, se revisa, están todos los Partidos Políticos, están testigos electorales y ahí es donde ya podemos hablar de certificación de la elección, porque tenemos unos datos que son públicos, que estamos viendo, esa auditoría no se hace. Hoy ya no sería suficiente, hoy tendría que auditarse las máquinas para ver si no hubo algún cambio. Y tercera, le voy a pedir los cinco minutos Presidente.

Presidente:

Cinco minutos más por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral (MOE):

Tercera auditoría, tendría que realizarse entre el 5 de agosto y esa auditoría se llama la auditoría de datos electorales, donde vuelvo y verifico que la información transmitida 100% nacional, corresponde a los datos de los ciudadanos y ciudadanas venezolanas, ¿pero saben qué pasa? Mientras las auditorías se tenían que hacer el tema llega al Tribunal Supremo de Justicia con un contencioso electoral, cuyo contenido no se conoce, pero entendemos que pide verificar y certificar los resultados. Eso no es competencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo, voy a explicar, ¿por qué? Es como si el Pacto después de que no le aparecían quinientos mil votos, hubiera ido sin que se hubiera hecho el proceso de escrutinio, al Consejo de Estado a demandar una elección sin que siquiera se hubiera iniciado todo el proceso de certificación de la misma.

Mientras tenían que hacerse las auditorías, el Tribunal Supremo avanza en ese contencioso y llama a unos peritos vuelvo y los invito, busquen en Internet Comisión de Expertos Electorales de América Latina, es el CELA los peritos que hicieron el trabajo, no tienen ni página web, no tienen redes sociales, no es público y ninguno de ustedes aceptaría, ninguno ni ninguna de ustedes aceptaría que les entregaran unos resultados sin que ustedes hubieran visto las actas, hubieran visto ah bueno los resultados de los peritazgos, ¿no?, saben que en Colombia las auditorías por contrato de la Registraduría se entrega solamente la información al Registrador, ni siquiera el Consejo Nacional Electoral tiene acceso a los resultados de la auditoría, eso es lo que deberíamos también aprender de Venezuela, nunca supimos la MOE, ni el Pacto Histórico qué fue lo que les pasó a ustedes, nunca, en ese mismo silencio pero con una diferencia y es que allá con un papel, con unos datos cerrados se están declarando una elección. El Consejo Nacional Electoral, tiene la responsabilidad jurídica de totalizar los votos, de adjudicar los votos y de proclamar la elección, no el Tribunal Supremo, ¿dónde debe seguir el proceso? En el Consejo Nacional Electoral.

Cierro con lo siguiente señor Presidente, sé que suena ingenuo, pero es muy importante, hasta el 6 de enero se tiene que es la posesión de quien haya quedado electo en Venezuela, seguir pidiendo auditoría internacional, ya no son suficientes las tres, 100% de las máquinas con verificación acta por acta, donde se vea el código fuente, con los códigos log de seguridad para ver si no hubo reimpresión, con unos auditores reconocidos, internacionales, con un protocolo de auditoría que sea conocida por todas las partes y con un informe público, es plazo vence el 6 de enero y creo que a todos los que estamos comprometidos con la Democracia, entendemos que la Democracia es más que un discurso, que está llena de formas que garantizan que lo que el ciudadano decide en la urna, sea lo que de verdad pase en la

representación política en un país. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora Alejandra. Tiene la palabra por quince minutos la doctora Catalina Botero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Catalina Botero Marino, Directora de la Catedra Unesco de Libertad de Expresión de la Universidad de Los Andes:

Quiero agradecer a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por esta invitación que me honra la Representante Cathy Juvinao y quisiera hacer dos advertencias previas. La primera es que yo creo que hablar de Derechos Humanos en terceros países, no es una injerencia, no viola el principio de no intervención, porque los Estados no tienen el derecho de violar los Derechos Humanos de sus poblaciones y eso es lo que establece el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y eso es lo que sabemos quienes durante décadas hemos denunciado las violaciones de Derechos Humanos en Colombia, ante autoridades y comunidades y países extranjeros. Entonces, ahora no salgamos con esa excusa, para no entender lo que está pasando en Venezuela.

Y la segunda aclaración que quiero hacer, es que yo vengo aquí a hablar como Comisionada de la Comisión Internacional de Juristas y como Exrelatora de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero no podría estar acá, si no fuera por el valor de las organizaciones de Derechos Humanos en Venezuela, de la Oposición en Venezuela, de los y las periodistas en Venezuela, de los líderes estudiantiles en Venezuela, que hoy mientras yo estoy hablando aquí libremente, cuando yo salga de aquí me voy a mi casa y no me pasa nada, esas personas o están exiliadas, o están siendo amenazadas, o tienen a su familia amenazada, o están siendo criminalizadas públicamente, gracias a esas personas hoy podemos hablar de esto acá.

Lo que yo voy a decir, está todo documentado en los informes de esas organizaciones, en los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en los informes de la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en los informes y comunicados de las relatorías y grupos especiales de la OEA y de Naciones Unidas, también en los informes de la Misión Internacional Independiente de Terminación de los Hechos sobre Venezuela. Y lo que dicen todos esos informes, es que en Venezuela existe un patrón de violaciones graves y sistemáticas de Derechos Humanos, de las cuales son directamente responsables las autoridades de ese país y no lo digo yo aquí sentada en Bogotá, estoy recogiendo lo que dicen los informes de los organismos internacionales que acabo de citar.

En el contexto poselectoral, me demoraría mucho hablando de cada uno de los crímenes cometidos,

pero voy a mencionar algunas de las categorías más importantes: la primera obvia es la de las detenciones arbitrarias, reconocidas por el Gobierno Venezolano, el Presidente Nicolás Maduro salió en televisión anunciando que había más de dos mil personas detenidas que recibirían el máximo castigo, así directamente, sin fórmula de juicio, que recibirían el máximo castigo. La Organización Foro Penal, ha contabilizado hasta el día de ayer 27 de agosto mil seiscientos setenta y cuatro personas detenidas, esa disparidad se justifica probablemente entre los más de dos mil que anunció el Gobierno y mil seiscientos setenta y cuatro del Foro Penal, porque algunas veces el Gobierno detiene personas. pero no lo anuncia. Los familiares, las personas que acompañan a las personas detenidas no saben dónde están detenidas, hasta mucho tiempo después.

Hay dos tipos de detenciones: las detenciones masivas y las detenciones selectivas, ¿dónde se producen las detenciones masivas? Se producen en las manifestaciones, se producen a las personas que están manifestándose o que están cerca de las manifestaciones, el Foro Penal también ha denunciado que se han detenido personas que ni siquiera estaban manifestando, por ejemplo, un joven con autismo, que fue detenido y que va a ser imputado por terrorismo, simplemente porque estaba en el lugar equivocado en el momento de las manifestaciones poselectorales.

Hay en este momento ciento siete personas menores de 18 años niños y niñas de 15, 14, 16 años detenidas, a quienes se les va a imputar el delito de terrorismo. Hay mujeres embarazadas y mujeres que han sido detenidas con sus hijos y recluidas en cárceles que no tienen ninguna condición sanitaria o de alimentación, completamente hacinadas, en las que reciben además según el Observatorio Venezolano de Prisiones tratos crueles, inhumanos y degradantes, debo aclarar que la mayoría de estas personas no han podido tener contacto con sus familiares y por lo tanto, estos informes se fundamentan solo en aquellos testimonios de quienes han podido hablar.

Sobre estas detenciones masivas arbitrarias, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Volcker Türk, expresó su profunda preocupación y aquí leo “Por el elevado y continuo número de detenciones arbitrarias, así como por el uso desproporcionado de la fuerza reportados tras las elecciones presidenciales en Venezuela y el clima de miedo que resulta de ello” sigue el Alto Comisionado “Es especialmente preocupante que tantas personas estén siendo detenidas, acusadas o imputadas de incitación al odio o bajo la legislación antiterrorista, el Derecho Penal nunca debe ser utilizado para limitar indebidamente los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación”. Pero además, hay detenciones selectivas, el Estado está deteniendo a miembros de la Oposición, a quienes públicamente criminaliza y llama asesinos y terroristas, está deteniendo a personas que le prestan servicios a los miembros

de la Oposición, motorizados de los miembros de la Oposición, está deteniendo a personas que utilizan sus redes sociales para hacer denuncias sobre violaciones de Derechos Humanos, por ejemplo sobre la llamada operación Tun Tun.

Está deteniendo a periodistas por hacer su trabajo, hasta hoy ha detenido a doce periodistas, una ya fue liberada, fue imputada por terrorismo, pero tiene prisión domiciliaria, los otros once permanecen en prisión por hacer su trabajo, como lo ha denunciado el Colegio y el Sindicato Nacional de Periodistas la Organización Ipis y la Organización Espacio Público. Pero a esas detenciones selectivas se le suman dos tipos de hechos escalofriantes, porque claro que eran escalofriantes cuando pasaban en Argentina y hablábamos de desapariciones forzadas y claro que eran escalofriantes cuando pasaban en Chile y hablamos de desapariciones forzadas y claro que por supuesto hay gente que no quiere ver esa realidad, como hay gente que no quiere ver que durante la dictadura de Pinochet, una práctica sistemática de tortura y desapariciones, como hay gente que dice hoy que en Argentina lo que hubo fue algunos excesos durante la junta militar, porque hay gente que cultiva esa indignación selectiva, hay gente que decide no ver la evidencia cuando no se corresponde con sus convicciones ideológicas, hay gente que cree que hay seres humanos de primera y de segunda categoría.

Bueno, pero si ustedes estudian los reportes de los que yo estoy hablando, se dan cuenta de esos dos tipos de hechos excepcionalmente graves, el primero es el que un grupo de expertas de la Comisión de Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas, ha denominado “Desapariciones forzadas de corta duración” y realmente no son tan de corta duración, Freddy Superlano que fue mencionado acá, fue detenido en Caracas el 30 de julio y al 26 de agosto que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decretó medidas cautelares, nadie sabe dónde está, su familia ha ido al SEBIN, ha ido a la Policía de Venezuela, ha ido a todas las instalaciones en las cuales recluyen a las personas detenidas y les dicen que no está detenido, ¿Dónde está? La última vez que fue visto, fue visto en manos de Agentes Estatales, eso tiene un nombre y el nombre es desaparición forzada.

Pero no solo Freddy Superlano, simplemente revisen, no hay que revisar las denuncias de las organizaciones, revisen las medidas cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Carmen Leonor García Suaje, María Oropesa que fue desaparecida durante diez días, su mamá no sabía dónde estaba, gracias a que ella filmó y transmitió directamente por sus redes sociales el allanamiento y la captura, probablemente gracias a eso, apareció a los diez días en el Helicoide. Ronaldo Osvaldo Carreño Gutiérrez, también privado de su libertad por agentes del SEBIN el 2 de agosto y hasta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos decretó medidas cautelares, nadie había podido dar con su paradero. Pero además

a todas estas personas a las que he mencionado, Américo De Grazia, también a Williams Dávila, hay un número importante de personas que son detenidas y que nadie sabe a dónde son conducidas y eso se llama establecimientos clandestinos de reclusión y yo espero que mis colegas que han trabajado en Derechos Humanos durante tantos años, que están hoy aquí presentes, recuerden ese nombre, porque de eso hablábamos cuando hablábamos de las violaciones de derechos en Argentina, de establecimientos clandestinos de reclusión.

Pero además de ese tipo de desapariciones forzadas, algunas de corta duración y otras de personas que aún no aparecen, hay un hecho absolutamente cruel y es que las autoridades venezolanas, han decidido perseguir a los familiares de las personas que quieren capturar y que no han podido capturar, cuando llegan por ejemplo a hacer un allanamiento a una casa, se llevan a la familia de la persona o para tratar de dar con el paradero de la persona, o para quebrarla moralmente y obligarla a que se entregue y esto todo lo ha reportado la Misión de Verificación y la prensa independiente, algunos de los periodistas que han tenido que ser exiliados de Venezuela como Armando.info.

Y yo quisiera simplemente leer un relato de la familia del Capitán Heredia, un Capitán que fue acusado de cometer delitos, quería hacer un golpe contra Maduro, el señor se escapa, llegan a su casa, detienen a su hermana y a sus padres de 80 años, se lo llevan a un centro clandestino de tensión y tortura y ella dice lo siguiente, la hermana Angie Heredia “Me echaban agua y me hacían preguntas, me daban cachetadas y me decían habla, habla, tenían un cuaderno con las preguntas y tenían un palo, me lo enseñaban y me decían que me lo iban a meter, yo de verdad no sabía dónde estaba mi hermano”, no tenía nada que decir, le apuntaban con un revólver cerca de la cara, le cubrían la cabeza con una bolsa para asfixiarla. ¿Qué dice la madre del Capitán? “Me decían que tenía un hijo delincuente y me daban cachetadas, cuando le pegaban a mi hija yo la escuchaba llorar y les gritaba que por favor no la mataran”. El objetivo de esas torturas por supuesto era detener de nuevo al Capitán a quien señalaban de participar en una conspiración contra Maduro. Luego de la entrega del Capitán los liberaron, le dijeron al padre te vamos a soltar porque tu hijo se entregó y si no te íbamos a eliminar.

Eso es lo que está pasando en Venezuela hoy, mientras nosotros estamos acá libremente discutiendo sobre la situación de ese país. Ahora ¿qué pasa con las personas capturadas? Esas personas capturadas son llevadas a las cárceles, si en Colombia las cárceles son inhumanas y yo he trabajado en cárceles en Colombia y sé de lo que estoy hablando, lo de Venezuela es indecible, no tienen agua potable, esas personas no pueden ver a sus familias, esas personas no pueden tener sus abogados de confianza, esas personas están siendo juzgadas por cuatro Tribunales Contra el Terrorismo, que son lo más parecido a los juicios de

la Justicia Penal Militar contra civiles en Colombia durante el Estatuto de Seguridad, así son, se les niegan los derechos básicos del derecho de defensa, quienes sufrieron las consecuencias del Estatuto de Seguridad deberían ser las primeras personas, la primera línea de defensa de las personas que están siendo acusadas por terrorismo por esos cuatro Tribunales cooptados por el Gobierno Venezolano, que no tienen ninguna posibilidad de defensa.

Pero además, hay un bloqueo informativo total, más de quinientos medios de comunicación han sido cerrados en Venezuela en las últimas dos décadas, pero en el último mes han detenido periodistas, han echado periodistas de los medios de comunicación, han limitado el acceso a internet, han cerrado y eliminado páginas web, han impedido el acceso a la información a lo que menciono Alejandra Barrios y han adoptado mecanismos de vigilancia entre vecinos que no solo rompen el tejido social, sino que sirven para venganzas privadas, como la aplicación que fue descargada por personas en Venezuela, porque supuestamente servía para ayudar a mejorar la prestación de servicios públicos, pero que en realidad está siendo utilizada para que los vecinos denuncien a sus vecinos por categorías absolutamente ambiguas.

Presidente:

Cinco minutos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Catalina Botero Marino, Directora de la Catedra Unesco de Libertad de Expresión de la Universidad de Los Andes:

A las personas las paran en la calle y les revisan los teléfonos y si tienen mensajes de WhatsApp se las llevan presas, presas por terrorismo, las personas las detienen en sus lugares de trabajo y les revisan sus teléfonos y si tienen mensajes de WhatsApp sobre la Oposición, o alguna crítica al Gobierno no solo las despiden, sino que se las llevan presas. Hay mecanismos de vigilancia, drones y ciberpatrullajes, pero además los colectivos que son grupos paramilitares, con ese eufemismo que utilizan los Gobiernos autoritarios para esconder sus atrocidades, esos colectivos que fueron incorporados a los llamados Sistemas Populares de Protección para la Paz, como aquí las Convivir fueron denominadas Convivir, igualito están controlando los barrios con motorizados que señalan a la gente, marcan las casas y eventualmente según las denuncias de organizaciones de Derechos Humanos han sido los responsables de algunos de los veintiséis homicidios cometidos en Venezuela en el último mes.

Hay decenas de homicidios, en realidad centenares de homicidios, más de trescientos homicidios cometidos en las manifestaciones en Venezuela a partir de 2014, según las denuncias de las organizaciones de Derechos Humanos en el último mes se han producido veintiocho según las cifras que tenemos, el Fiscal General de Venezuela negó esas cifras, pero luego ante la evidencia se vio obligado a reconocerlas y sin fórmula de juicio,

señaló que los responsables eran los miembros de la Oposición. Sin embargo, las organizaciones de Derechos Humanos Human Rights Watch, está haciendo una auditoría forense con las imágenes que tiene, pero hasta ahora por lo menos dieciséis, no, creo que dieciocho personas de las que han sido asesinadas, según las informaciones los estudios que han hecho las organizaciones de Derechos Humanos, son muertes atribuibles a Agentes del Estado a estos grupos paramilitares denominados colectivos: son los Dilan Cruz, son los Lucas Villa, decenas de jóvenes asesinados cuyos nombres se pierden en la marea de represión del Gobierno Venezolano.

Podría seguir mencionando distintos crímenes, sé que no me da el tiempo, pero espero haber podido transmitir lo que de manera urgente las organizaciones en Venezuela nos están contando, nosotros somos todo lo que tienen las personas en Venezuela, no nos podemos quedar callados. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias tenemos una solicitud formal de la doctora Cathy Juvinao, doctora Juvinao ¿Cuál es su solicitud según la Ley 5ª por favor?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Quisiera solicitar a esta Honorable Comisión, aprobar Sesión Informal por el espacio de quince minutos, a fin de escuchar a tres ciudadanos venezolanos y ciudadanas, que quieren compartir aquí también con la Comisión desde su experiencia, lo que nos acaban de relatar con profundidad nuestras panelistas.

Presidente:

Colega, yo tengo que someterlo a consideración, pero le voy a hacer una propuesta también a los invitados, como tenemos Plenaria a las 12:00, o sea tenemos veinte minutos, les voy a pedir someterlo a consideración para que sea por tres minutos, para luego inscribir a los colegas que están, porque tengo varios colegas inscritos doctor Gabriel.

Entonces, en consideración la Sesión Informal, anuncio que va a cerrar, queda cerrar, ¿aprueban colegas de la Comisión para Sesión Informal? Bueno, una Moción de Procedimiento colega Uscátegui. Les pido hacerlo muy rápido colegas, para que podamos dar el trámite a las personas. Entonces, colega Uscátegui, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Radicamos una Proposición para que de la Comisión Primera salga una solicitud formal a la Cancillería, para que haya un pronunciamiento más vehemente frente a lo que hemos conocido hoy por parte de los invitados y expertos. Así que le pediría que antes de que se desbarate el quórum y ahí va mi Moción de Procedimiento, también la sometamos a consideración, porque estoy seguro que por

unanimidad vamos a acoger la sesión informal y vamos a acoger la solicitud a Cancillería, que la radique desde las 11:09 de la mañana. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias colega, pero para mantener el procedimiento, yo debo someter las Proposiciones en el campo de Proposiciones, o sea no puedo alterar el Orden del Día, salvo que se modificara el Orden del Día, para hacer una Proposición doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Quisiera señor Presidente, que por favor se leyera la Proposición por la cual fue citada o invitados estas personas para. Yo quisiera escuchar la Proposición, el contenido de la Proposición por mediante la cual se hace la invitación.

Presidente:

Con mucho gusto doctor Tamayo. Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición, posteriormente vamos a someter a consideración. Colega está inscrito de cuarto claro que sí, no tenemos inconveniente. Voy a ordenar el debate, vamos a leer como lo propuso el doctor Tamayo, cómo está en consideración la Sesión Informal le doy la palabra al doctor Gabriel para que hable sobre la Sesión Informal, luego los colegas que están inscritos sobre el tema de fondo de la Comisión. Doctora Amparo por favor leer la Proposición.

Secretaria:

Sí señor Presidente y honorables Representantes, doctor Tamayo esta Proposición fue aprobada en la Comisión Primera y dice de la siguiente manera:

Proposición:

En nuestra condición de miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, solicitamos a la Comisión Primera invitar a la Sesión Ordinaria de la Comisión del 28 de agosto de 2024 a la Misión de Observación Electoral (MOE), al Centro Carter y a la Exrelatora de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y actual Directora de la Cátedra UNESCO de Libertad de Expresión de la Universidad de Los Andes Catalina Botero, para escuchar su exposición de los detalles y resultados obtenidos del Proceso de Revisión y Seguimiento Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, el día 28 de julio de 2024.

Los insumos otorgados, serán de vital importancia para los integrantes de la Comisión Primera, ya que esta Comisión ha debatido en múltiples ocasiones aspectos y modificaciones sobre la organización y los asuntos electorales en el país. Por lo cual conocer las experiencias de otros Sistemas Electorales es de frontal relevancia. Está firmada por la doctora Catherine Juvinao, el doctor Juan Sebastián Gómez y Jennifer Pedraza. Fue aprobada en agosto 14 de 2024, conforme a esta Proposición se hicieron las invitaciones de las personas que están y que ya intervinieron.

Presidente:

Doctor Tamayo, por dos minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Al tenor de la citación aprobada, le solicito a su señoría, que las intervenciones que se vayan a hacer una vez se haya declarado la Sesión Informal versen sobre la situación electoral y no sobre otro asunto para efectos, sino para que le demos oportunidad y un enfoque diferente que puede hacerse, pero un enfoque diferente en Derechos Humanos como debe de ser y en otros aspectos. Para que manejemos que estamos hablando del tema electoral y las situaciones que vive Venezuela en materia del tema electoral, no de otros asuntos.

Presidente:

Así debe ser querido colega. Doctor Gabriel Becerra, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Creo que es útil para el país esta discusión y por eso, quiero participar en el debate como Bancada de Gobierno, lo que quiero advertir, es que difícilmente cosas incluso dichas a través de la versión de relato que hizo la doctora Botero, van a decirse distintas a las que hemos escuchado y deberíamos como Célula Legislativa, darnos la oportunidad por lo que representa la situación de Venezuela para la sociedad colombiana, escuchar el debate plural de esta Comisión. Pero si lo que vamos a asistir es a un debate que va a ser instrumentalizado en función de disputas políticas, más del orden interno, yo lo digo con toda franqueza, yo soy ciudadano de la frontera, yo crecí en la ciudad de Cúcuta, tengo la mitad de mi familia en Venezuela y puedo dar opiniones sobre lo que se ha dicho acá, pero no me voy a someter a que hagamos de esto simplemente un debate con intencionalidad política.

Por eso un poco en el espíritu de lo que ha dicho el doctor Tamayo, yo dudo doctor Tamayo que las intervenciones se vayan a reducir simplemente al tema electoral. Entonces, yo pediría en un espíritu plural, que pudiéramos dar la discusión nosotros y que si hubiera intervenciones de la sociedad civil fuesen plurales también, para que se pudiera tener elementos de juicio para nosotros contribuir en la resolución del problema, pero pues si ustedes, bueno sí, por eso es que sé que va a ser difícil discutir con un criterio democrático. Entonces, quiero dejar esta postura.

Presidente:

Colega Gabriel, ¿usted quiere adicionar alguna persona a los tres invitados?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Yo asisto a un debate que está en los términos de la inquietud que ha planteado el doctor Tamayo, con un objeto, me hubieran dicho mire acá se quiere, pues se busca para que estén otras opiniones, pero si es para hacer de esto un show político, no cuenten con nosotros.

Presidente:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban colegas? Claro, tienen la palabra el doctor Juan Carlos Losada y posteriormente doctor Alejandro, ahí le doy tiempo para que respire.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Primero agradecer a nuestras tres panelistas por estar aquí, agradecer a la doctora Catherine Juvinao, por haber tenido esta iniciativa de hacer este panel en nuestra Comisión, la Comisión Primera, la que se encarga de los temas constitucionales y por supuesto que es la Comisión donde se dan las discusiones sobre los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales en el Congreso de la República. Pedir en un debate en esta Comisión que no haya posturas políticas, es como, no sé entonces, ¿a qué nos eligieron aquí? Cerremos esto y nos vamos, si no quieren que discutamos políticamente de los hechos del mundo y de los hechos de nuestro país, ese es un absurdo por el que voy a pasar rápidamente.

Uno está en todo su pleno derecho, cuando a uno lo eligieron para ocupar esta curul de hacer lo que le permita la Ley 5ª y de utilizar además las herramientas de la Ley 5ª justamente para poder ampliar debates, para poder profundizar en temas, pero por supuesto también para permitir la participación ciudadana durante las sesiones del Congreso de la República. Y quien quiera hacerlo a posteriori de este debate, porque seguramente no estaban preparados, bienvenido sea, estoy seguro que esta Mesa les va a dar exactamente las mismas garantías que aquí se le ha dado a la doctora Juvinao para armar este panel y las mismas garantías que se le puede dar a los ciudadanos que quieren poder tener la palabra para dar un testimonio.

Luego yo no entiendo, ¿cuál es el miedo o la zozobra que eso puede generar aquí? Nosotros estaremos en la misma amplitud mental queridos compañeros, para escuchar a quienes tengan una visión diferente de este asunto, pero de ninguna manera podemos nosotros en nombre de la desigualdad en este momento de las participaciones, impedir que haya.

Presidente:

Treinta segundos, termine colega.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Y lo digo además como Autor del Proyecto que se dejará de discutir por este asunto hoy Presidente, qué afán podemos tener, si no tengo afán yo compañeros, que afán pueden tener los demás de poder escuchar a nuestros compañeros, que quieren aquí intervenir, a los ciudadanos que la doctora Juvinao propone. Armen ustedes la audiencia o el panel o como le quieran llamar, a la intervención de quienes ustedes crean que le darían algo de equilibrio a este asunto, si es que eso es posible y nosotros estaremos listos aquí.

Presidente:

Gracias. Colega Alejandro Ocampo, tiene dos minutos para su intervención, pero no escuché que lo hayan mencionado, doctor Ocampo, está usando ¿la Alusión o la Réplica? ¿Alusión o Réplica doctor? No, se lo concedo como Réplica, porque contradijo sus argumentos, no como alusión porque no lo mencionó, tiene derecho tiene derecho a la Réplica doctor Tamayo, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Yo cuando coto una Proposición, yo que soy de los que permanezco aquí regularmente desde cuando inicia la sesión hasta cuando termina, me fijo mucho cuando aprueban las Proposiciones y yo voté una Proposición para escuchar un asunto electoral como dice la Proposición. Entonces yo quiero ahondar en eso, tener claridad en eso, porque eso es del escenario de la discusión también de los compatriotas colombianos que quieren saber de eso. Pero si me vienen aquí a traer un asunto con temas de Derechos Humanos hagamos un evento, una Proposición con todos los elementos que corresponden a la relación de los Derechos Humanos en Venezuela y en otras partes en Colombia y también hacemos un gran debate sobre eso, eso es lo que estoy pidiendo no más, ese es el absurdo que yo estoy pidiendo.

Entonces, eso no tiene que ver, ahora háblame de una cosa, debieran haber dicho un Debate Político por todas las cosas que suceden en Venezuela, que es de la electoral, la social, la política, la militar, la paramilitar, la guerrillera que está allá, si me dicen a mí eso venga el debate que tiene que ser. Entonces, abrimos una intervención informal, abrimos una intervención informal, entonces yo lo que le pido a las personas es que versen sobre el tema y si no hacemos, yo no tengo problema, yo no tengo afán, a estas alturas de la vida después de la muerte para estar aquí para estar todo el tiempo, yo soy el que menos, yo puedo seguir derecho aquí hasta cuando la Plenaria inicie.

Presidente:

Muchas gracias Colega. Insisto, estamos en la discusión de sí se da o no Sesión Informal y le voy a dar la palabra a los demás colegas, obviamente a los intervinientes saben que tienen que circunscribirse al tema del debate y como Mesa vamos a hacer que eso se cumpla, pero no sé cómo hacen algunos para anticiparse para saber lo que otros van a decir. Está bien, pero tiene la palabra el colega Alejandro Ocampo, luego le doy la palabra a los otros antes de hacer la votación, dos minutos colega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Vea yo quiero quedar claro en varias cosas, a mí no me da temor el debate, o sea primero que todo a mí no da temor el debate y tengo más tiempo aquí, hago más tiempo aquí y tengo más que muchos que dicen que tenemos afán y me quedo muchas veces hasta el final, más que muchos, sí, yo afán no

tengo, puedo quedarme acá para debatir, a mí me pagan para estar acá sentado y hacer la función de Representante a la Cámara, así otros no lo hagan y si me toca dar el debate, para eso nos pagan, aquí no puede haber afán.

No comparto la idea en lo que está pasando y comparto con Tamayo lo que dice, la Proposición era para escuchar un informe electoral de lo que sucedió en Venezuela, de cómo había sucedido todo el tema, era un informe electoral, para eso era la invitación. Y ahora se quiere volver un Debate Político y obviamente un Debate Político en favor de un sector político y si no estamos de acuerdo, entonces empiezan los amigos de atrás a decir que es que estamos con el régimen, no yo no voy a defender a Maduro, a mí no me gusta Maduro. Pero no voy a quedar en manos de aquellos que asesinaron seis mil cuatrocientos dos jóvenes hablando de Democracia, no voy a quedar hablando de los que le sacaron los ojos a los muchachos en el Estallido Social hablando de Democracia.

Entonces, no me van a enredar a mí y a instrumentalizar en un debate, donde los que han torturado desaparecido y matado gente aquí y tienen personas acusadas, ahora nos van a señalar a nosotros, en eso no vamos a caer nosotros, o sea, por qué nosotros vamos a quedar ahora, escúchenme, por qué vamos a quedarnos, es que ya lo escucho, venga permítame la palabra doctora, cuando se la dan a usted usted puede intervenir, yo no he intervenido a ninguno, sí permítame. Entonces, acá nos van a instrumentalizar un debate, donde si nosotros no estamos de acuerdo es que apoyamos un régimen que no apoyamos y entonces tenemos que ahora aceptar un tema como dice Tamayo, que es distinto a la invitación, esto era un informe sobre un tema electoral y está cambiando de tono y tenemos que hacerlo a la brava, no Presidente, acá se aprobó una Proposición y yo sí creo lo que dice Becerra, comparto el tema de Becerra, hagamos un debate, e invitemos el Embajador nuestro, el Embajador de Venezuela y hacemos el debate.

Presidente:

Perfecto colega, se le terminó el tiempo. Colega pero colega yo le voy a dar más tiempo, pero con el mayor respeto, creo que el único que está hablando de un tema diferente es usted. Entonces, le voy a dar treinta segundos para que usted termine, le voy a dar un minuto para que termine su intervención con toda la calma, tranquilo que acá hay garantías para todos. Por favor el uso de la palabra al colega Ocampo, no sé si está teniendo problemas con el micrófono él, porque no le veo que esté encendido, perfecto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, yo sí creo que esto merece un debate serio Presidente, meterse en nosotros, no pero tengo el derecho, ¿o es que tengo que pedirle permiso a usted colega para decir lo que yo quiera?

Presidente:

Colega ni siquiera fue él.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No disculpe, venga Presidente, yo solicito respeto, yo necesito respeto. Pero Presidente haga respetar.

Presidente:

Colegas, claro ni más faltaba colega. Ya le dije a la doctora Pedraza, ya está inscrita.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No porque Presidente, digamos yo estoy hablando y la Representante de allá empezó a sabotearme, a decirme cosas y vaya uno y diga algo, en el problema en que se mete.

Presidente:

Colega vea, yo le voy a hacer respetar el tiempo, hago que usted tenga todas las garantías, no se autosabotee, tranquilo que no vamos a permitir que nadie le interrumpa, tranquilo colega.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No yo no me estoy autosaboteando Presidente, es que me están interrumpiendo y me están diciendo cosas y yo escuché a todo el mundo y no le he dicho nada y de hecho nunca le digo nada.

Presidente:

Por favor, encendamos el micrófono al colega, tiene un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Pero Presidente, garantice el respeto en esta sesión, porque fíjese ni siquiera lo que uno vaya a decir, entonces si no estoy de acuerdo con lo que dicen varios y ya me quieren condicionar y entonces mi respeto, mi derecho a la palabra.

Presidente:

Es que no vemos que le esté funcionando el micrófono al colega, sí le está funcionando, entonces tiene un minuto colega.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Vea Presidente, yo creo que el debate es muy importante, sí, parece interesante un debate político, a partir de lo que dijo Gabriel yo creo que deben estar todas las partes y mirar cuando decía ahora ¿qué es lo que vamos a hacer con el debate? Primero una invitación a escuchar, nosotros tenemos una apreciación de lo que sucede en Venezuela que nos parece muy interesante, agradezco la intervención de las tres panelistas, conocer lo que sucedió allá, cuál es el resultado y el informe. Y eso me parece perfecto, me parece que hasta ahí vamos bien, pero si vamos a transformar esto en un Debate Político creo que la condición es otra Presidente.

Porque digamos, obviamente el reclamo que hace mi compañero Becerra yo lo entiendo, es decir necesitamos una prioridad para tener las dos ideas,

¿por qué solamente debemos tener una? ¿por qué no podemos tener las dos? Y a partir de allí esta Célula Legislativa decide, pero yo sí creo que si vamos a hacer un Debate Político frente a una elección en Venezuela, donde hay dos sectores enfrentados, pues traigamos las dos versiones. Y a partir de allí, como debe ser, una Célula Legislativa pues decide entonces qué hace y qué decide, pero decir ya hay una Proposición de un compañero mío frente a qué debe hacer el país, solo escuchando ahora una nueva versión, estoy diciendo que la versión de la relatora esa es una versión independiente.

Presidente:

Colegas yo los tengo inscritos a todos, pero les quiero decir algo, hoy todavía no se ha abierto ni siquiera el Debate Político, apenas y hemos escuchado el Informe, solamente hemos escuchado el Informe y una de las citantes propone Sesión Informal para escuchar a tres personas, que no han hablado todavía y ya nos estamos anticipando a qué van a decir, o que hay un debate parcializado político, les voy a dar la palabra, pero yo quisiera que sometiéramos a consideración para que puedan hablar las personas.

Sin embargo, tengo que darle uso de la palabra a los que reglamentariamente lo piden y la doctora Jennifer Pedraza, pidió una Moción de Procedimiento, claro que sí están inscritos para Réplica. ¿doctora usted mantiene su Moción o podemos continuar? Lo que pasa es que como está en la discusión, aún no lo puedo hacer hasta que no le dé la palabra a los que la han pedido. Entonces, doctor Cadavid tiene usted dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, esta Réplica se convierte en Moción, primero porque yo quiero presentarle una excusa a los asistentes y las asistentes, quienes hoy juiciosamente han venido a presentar este Informe, de tenerse que encontrar con esta restricción vergonzosa de lo que han pretendido, impedir que en la Comisión Política de la Cámara de Representantes se fije una visión sobre personas que han sufrido vulneración de Derechos Humanos durante larguísimos años. En ese sentido, yo le presento una excusa a ustedes, estoy casi seguro y lo vamos a comprobar enseguida, que esta Comisión de manera mayoritaria las queremos escuchar y las vamos a escuchar, bienvenidas siempre y ánimo por esa fortaleza que han tenido, qué vergüenza esas otras intervenciones, restrictivas no solamente conniventes con ese régimen, sino también restrictivas en Colombia, eso no va a prosperar acá, va a prosperar a escucharlas.

Segundo, nosotros no vamos a caer en la provocación, qué insultos, qué gritos, qué ustedes, qué allá me dijeron, hoy esta Réplica la quiero convertir en una Moción, ojalá para solicitarle respetuosamente a los que han solicitado la palabra, que retiremos esa intención, que sometamos a

votación y que procedamos a escucharlas en Sesión Informal por favor y muchas gracias.

Presidente:

Gracias colega, recojo sus palabras, pero yo no quiero ser irrespetuoso, porque hay otros cuatro inscritos para el mismo tema, les quiero pedir el favor de que retiren el uso de la palabra y podamos votar entonces por favor la Sesión Informal, gracias. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban colegas la Sesión Informal?

Secretaria:

Sí la aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Perfecto, entonces lo que sí les pido a los intervinientes, es que como se aprobó un Orden del Día con unos temas específicos, nos circunscribamos a los temas por los cuales se aprobó el Orden del Día. Entonces, por tres minutos, no prorrogables, tiene la palabra Denise Bourne, es la persona que está en el medio acá por favor, de saco negro, gracias, tres minutos. Perdón, es que me pasaron aquí el orden, no entonces perfecto, entonces Maryluz Palma es la que va a intervenir, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Maryluz Palma Colmenares, Directora del Comando con Venezuela:

Primero que todo muy buenas tardes, perdón por mi voz pero es muy gruesa, soy Maryluz Palma, Directora del Comando con Venezuela, en representación de nuestro Presidente Edmundo González Urrutia y de nuestra líder de la Oposición María Corina Machado. No quiero comenzar estas palabras, sin agradecer la infinita solidaridad del pueblo y de los Gobiernos de Colombia con Venezuela que hoy sufre sus horas más menguadas, esa solidaridad ha sido inigualada y nos ha brindado un apoyo insustituible, en el momento más difícil de nuestra historia republicana. Hoy se cumple un mes desde que el pasado 28 de julio tuviera lugar las elecciones presidenciales en Venezuela, esas elecciones que fueron ganadas de forma rotunda e inapelable por el doctor Edmundo González Urrutia, gracias a muchos factores, las ansias de cambio de los venezolanos, el liderazgo de María Corina Machado y el trabajo valiente paciente y organizado de cientos de miles de ciudadanos que quieren volver a vivir en libertad y en Democracia.

El Comando con Venezuela, que tengo el honor de coordinar en su sesión en Colombia, pudo probar en las 24 horas siguientes el cierre de la Mesa, que la victoria de González se alcanzó con más del 73.5%, el Consejo Nacional Electoral que lo controla Maduro, en cambio, no ha sido capaz de aportar ninguna prueba de su versión de los hechos, a pesar de que ya han vencido todos los laxos que la Ley impone para ello, la acción ilegal, inconstitucional y antidemocrática con la que el CNE, proclamó ganador a Maduro, ha sido luego refrendada por el Tribunal Supremo de Justicia, que también controla la tiranía. La falta de independencia de ambos poderes públicos, ha sido denunciada recientemente por la Misión de las

Naciones Unidas para la determinación de los hechos en Venezuela.

A estas alturas, está claro que Edmundo González Urrutia, es el Presidente electo por los venezolanos y que le corresponde asumir el cargo el próximo 10 de enero, pero en vez de acatar la voluntad de la enorme mayoría de los venezolanos, el régimen de Maduro, ha sido decidido reprimir procurando sumir el terror en el país en todos nuestros hermanos venezolanos. Cerca de dos mil personas han sido detenidas, por salir a las calles a exigir que se respete el resultado electoral, por haber trabajado arduamente para materializar esa victoria, por expresar sus opiniones legítimas en las redes sociales, por denunciar lo que sucede en el país o porque les tocó estar en el sitio a mala hora. Estas cifras han elevado más del 500% en tan solo cuatro semanas, la cifra de presos políticos que existen en mi país.

El Foro Penal, organismos independientes que brindan asistencia gratuita a las víctimas de la persecución política en Venezuela, ha podido identificar hasta la fecha más de dos mil quinientos detenidos, ha podido identificarse doscientos setenta y uno de ellos son mujeres, ciento siete son adolescentes menores de edad, más del 90% provienen de los sectores más desposeídos del país, cientos de ellos han sido torturados, escúchese bien, sometidos a tratos crueles, inhumanos, degradantes, ninguno ha tenido un adecuado acceso a la Justicia, muchos están siendo trasladados a las cárceles más peligrosas de Venezuela.

Presidente:

Disculpemos, se le terminó el tiempo, Dennis Burnett, discúlpamos, pero se te terminó el tiempo. Denise Bourne tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Denise Bourne:

Yo lo primero que quiero hacer, es darle las gracias a esta Comisión por abrirnos las puertas, porque nos están escuchando aun los que no nos quieren escuchar y están acá, así que gracias a todos ustedes por eso. También quiero darle las gracias al pueblo de Colombia, porque nos han recibido con los brazos abiertos, tener que cruzar la frontera de tu país porque tienes que hacerlo, porque tu vida depende de eso no es fácil. Y yo les voy a contar, ¿por qué todo lo que venimos a decir tiene relación con las elecciones en Venezuela? Mi hijo mayor va a cumplir 19 años en quince días, a él le tocó la primera escasez de leche de Venezuela, yo trabajaba con organizaciones de Derechos Humanos y tenía una fundación que se llamaba "Un país libre para mis hijos", porque cuando mi hijo nació hace 19 años, ya había nacido en un país que no era mi país.

Todas las elecciones en las que pude participar y ser testigo de Mesa lo hice, porque sabía que tenía que cuidar el voto en mi país, tengo doce años fuera de mi país, hoy me encuentro de alguna forma presa en Colombia, porque por las relaciones que ha manejado el Gobierno en Venezuela, o el exgobierno de Venezuela, tan solo no pude renovar mi pasaporte hace un tiempo, sino que hoy soy una de las víctimas de anulación del pasaporte, solo porque estamos

dispuestos a decir cómo son las cosas que suceden en mi país. ¿Por qué eso tiene tanta relación con las elecciones del 28 de julio? Porque de alguna forma y no me estoy alegrando de eso sin duda alguna, terminaron de demostrar la clase de desgobierno que son, salieron a amedrentar a cada venezolano estando dentro o fuera del país, para demostrar que según ellos tienen el poder, pero ¿saben qué? Aun fuera de las fronteras de nuestro país, estamos aquí presentes levantando la voz y levantando la mano, exigiendo transparencia en las elecciones que ganamos, exigiendo las actas que es la única prueba y es la razón por la que NO las han querido mostrar.

Colombia hoy nos está abriendo la puerta, otros países nos están permitiendo alzar la voz y yo sé que lo están haciendo porque nadie quiere vivir lo que nosotros hemos vivido durante todos estos años, yo tuve que salir de mi país y dejar a mis hijos durante dos años, llegar a un país donde no conocía a nadie, sin comida, sin trabajo, sin amigos, sin familia y hoy estoy aquí trabajando por este país y dándole a este país de vuelta lo que me ha dado y que lo que me ha regalado a mí, pero no por eso voy a dejar de luchar por Venezuela. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra Guillermo, discúlpame, ¿cómo se lee tu apellido? Guillermo Miguera, Miguelena, Guillermo Miguelena tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Guillermo Miguelena, Dirigente de Acción Democrática de Venezuela:

Yo quisiera cederle un minuto a mi compañera, para que termine la idea.

Presidente:

No, no, haz tu intervención por favor.

Continúa con el uso de la palabra el señor Guillermo Miguelena, Dirigente de Acción Democrática de Venezuela:

Ok, bueno. Muchas gracias por el espacio Representantes, bueno aquí no estamos para discutir la legitimidad o lo fiel que es el Sistema Electoral, porque cuando lo permiten es auditable, en el caso del 28 de julio cambió completamente el escenario, fue un descaro el pronunciar, proclamar a alguien sin tener sustento de cada uno de esos votos, es por esa razón que me gustaría a ustedes Representantes, alertarlos de lo grave que está pasando en Venezuela y la reducción de los espacios cívicos, es importantísimo y que da pie o tema para esta Comisión. En ese caso, las ONGs y los Partidos Políticos están siendo perseguidos en Venezuela y cualquier opinión política, que vaya en contra de lo general del Gobierno es motivo para ser perseguido o acusado.

En este caso Presidente, creo que Colombia tiene un rol importantísimo, su Ejecutivo hoy todavía puede comunicarse con Miraflores y con los jefes del régimen. Nosotros aquí estamos solicitando y exigiendo una solución política a los problemas políticos, no hay otra vía, la solución es política, en nuestro caso tenemos el respaldo de los votos constatado en actas, porque con mucho sacrificio nuestros testigos, es decir nuestros representantes en

cada una de las Mesas, pudieron obtener esas actas y ha sido el único respaldo seguro que tenemos de una victoria que obtuvimos el 28 de julio. Es por eso Representantes, les pido por favor que el tema venezolano no lo aborden desde el punto ideológico, ya eso se superó, hoy es muy grave lo que está pasando, la violación de los Derechos Humanos, la persecución a cualquiera que piense o hable distinto a la línea oficial del Gobierno.

Desde el día de ayer que hubo un cambio de Gabinete, la posición oficial es arremeter, sostener este robo que se ejecutó el 28 de julio, por eso nosotros todavía insistimos en las vías políticas, para obtener una solución de esta crisis, que obviamente afecta a Colombia. Así que por favor les pido, que se pongan la mano en el corazón y que todos, lástima que la Bancada oficialista no se encuentra presente, pero en lo personal les hablo desde un punto ideológico, porque comparto en muchas ocasiones con sus ideales y veo que no hay nada más allá de una solidaridad ciega con el Gobierno, cuando el régimen de Venezuela se comporta completamente diferente a lo que serían los ideales que defienden. Así que por favor, sean un poco más empáticos con lo que está pasando en Venezuela y le agradezco el espacio a los Congresistas.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra la Representante a la Cámara Jennifer. Ah bueno, ¿Quiere la Comisión que volvamos a Sesión Formal?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Ya voy a inscribir a los demás colegas, tiene la palabra la Representante, vamos a reducir el tiempo, me disculpan. Entonces, Jennifer Pedraza por tres minutos, ya voy a inscribir a los demás.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En primer lugar, quiero agradecerle a las ponentes y a las académicas que hoy compartieron sus informes con nosotros y con nosotras y su lectura y su experiencia de veeduría de las elecciones venezolanas, pero también de seguimiento y de acompañamiento a las violaciones de Derechos Humanos que lamentablemente se han venido desarrollando en Venezuela. Y también mi saludo y mi aprecio, a todas las personas que intervinieron, a los ciudadanos y ciudadanas venezolanas que intervinieron en este debate y que hoy nos acompañan también en el público.

¿Por qué convocamos nosotras esta discusión? Colegas les quiero pedir un poco de atención, convocamos esta discusión porque creemos que el papel que tiene Colombia es estratégico, para poder ofrecer y proponer soluciones a la crisis que hoy está viviendo Venezuela y claro que es un debate político, la postura que tenga el Gobierno y cada uno de ustedes colegas, cada uno de nosotros sobre lo que está pasando en Venezuela, es una discusión política que además da luces al país, a Colombia misma sobre

cuál es el futuro y cuál es incluso el modelo al cual aspiramos en algún momento a tener y a representar y lo digo además siendo una persona de Izquierda. No es verdad Representante, que quienes han convocado este espacio sean quienes guardaron silencio frente a los falsos positivos y frente a la violencia de las marchas, no señores, de hecho la profesora Catalina y Alejandra de la MOE, fueron quienes denunciaron con nosotros y con nosotras en los paros del 2018, del 2019 y del 2021, los excesos de la Fuerza Pública en el Gobierno del Expresidente Iván Duque y que hoy con toda la coherencia del mundo, vienen a denunciar que esto mismo está pasando en Venezuela.

Al contrario, quienes rechazamos las ejecuciones extrajudiciales, el encarcelamiento y la violencia política, los excesos de la Fuerza Pública, el uso desmedido de la Fuerza Pública lo coherente realmente es pronunciarnos sobre lo que está pasando hoy en Venezuela. Lo contrario es tener un doble rasero, para terminar de manera escondida o por debajo de cuerda, cohonestando con ese tipo de prácticas. El Gobierno de Maduro además hay que decirlo también, porque creo que es un debate importante en la Izquierda, no le ha ofrecido a su pueblo una posibilidad y una garantía plena de derechos y por eso temen perder el poder por la vía democrática que es en la que hoy estamos compitiendo.

Por eso creo que además a esta Comisión le corresponde asumir una postura frente al planteamiento del Gobierno nacional. Cuando fueron apenas las elecciones de Venezuela vi el pronunciamiento del canciller Murillo y dije, me parece que es coherente, me parece que es mesurado, pero hoy en día que haya líderes de Izquierda en América Latina, que están pidiendo por ejemplo que se repitan las elecciones, cuando hay más de dos mil personas encarceladas y cuando la cancha de hecho se ha inclinado en contra de cualquier otra alternativa, es que no es solamente María Corina con quien yo tengo políticamente muchas diferencias.

Presidente:

Treinta segundos, termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Incluso otras propuestas de Izquierda han levantado su voz de protesta, porque tampoco se les permite competir, ¿qué clase de principio democrático es este? No hay ninguna posibilidad de la alternancia de poder y eso me parece que es esencial ponerlo de presente. Hay un punto con el que quizás puedo estar de acuerdo con algunos colegas y es, que esta solidaridad con Venezuela no puede demorarse solamente a estas elecciones y debe hacernos reflexionar sobre algunas posturas que buscan votos en la xenofobia, acá en nuestro país y que siguen negándose.

Presidente:

Gracias colega. Réplica, un minuto Alejandro Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Hombre Presidente, que yo me referí nunca a los citantes del debate, me refiero a los señores de atrás

y por eso le dieron una Réplica al señor Cadavid. Entonces, algo que debe haber es Justicia en el debate y verdad en el debate, yo me referí a la gente de atrás, nunca cuestioné quiénes citaron el debate y por el contrario, reconocí la presencia de las tres invitadas aquí. Entonces, creo que el debate también tiene una parte de verdad, nunca me referí a los citantes para decir que yo hice, que desconozco, no, empecemos por la verdad en el debate Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias. Doctor Juan Carlos Lozada, tres minutos, se prepara Piedad Correal, es que hay nueve inscritos colegas. Doctor Juan Carlos Lozada, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente, me ahorro los saludos porque creo que ya los hice en mi pasada intervención. Presidente, uno escucha a nuestras panelistas y se da cuenta de la magnitud de este fraude, se da cuenta que con uno de los sistemas supuestamente más seguros del mundo, no les quedaba otra que simplemente entrar a la plena flagrancia de la trampa y es justamente, no poder terminar de presentar los resultados porque les eran claramente desfavorables. Y hace un mes el Gobierno de Gustavo Petro, tenía la razón al exigirle al Gobierno Venezolano que antes de decretar la elección, lo que debería era mostrar el resultado completo, es decir publicar todas las actas.

Pero hacer eso un mes después como lo siguen haciendo hoy, es francamente penoso, hoy esto ya no se trata de que presenten las actas, o que repitan las elecciones, esas hoy ya son disculpas del Gobierno nacional para simplemente no tener que decir de frente como corresponde, que en Venezuela hay un fraude descomunal, que viola los derechos fundamentales de los ciudadanos de ese país y que lo que ha sucedido después de esos hechos, son gravísimas violaciones a los Derechos Humanos, tan solo comparables a las que tuvimos que vivir en este país durante el Gobierno de Iván Duque en el Paro Nacional. Yo le estaba diciendo a Piedad, que cuando fui a su tierra con un grupo de Parlamentarios que habíamos organizado en el periodo pasado, tuvimos que escuchar cosas muy parecidas a las que escuchamos aquí.

Y qué le tiene que dar a uno mucha tristeza, que los Derechos Humanos no sean justamente ese terreno en el que todos tenemos que coincidir, debe estar la defensa plena de los valores políticos de una Democracia, sino que aquí simplemente entonces cuando unos cometen violaciones de Derechos Humanos y se parecen a nuestras tesis políticas, entonces eso parece menos grave que cuando los violan otros, ese rasero, ese doble rasero no lo puede tener un verdadero demócrata, es tan simple como eso. Y por eso es momento de exigirle al Presidente Gustavo Petro y a su Gobierno, que deje de sacar disculpas para llamarle a lo que está pasando en Venezuela lo que es, una plena dictadura, un fraude descomunal y un Gobierno represor, violador de los Derechos Humanos en América Latina, a lo que el Presidente Petro siempre se había opuesto, si el

Presidente no es capaz de hacer eso, dejó de ser un demócrata. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor. Doctora Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido quiero agradecer a las tres invitadas, por ese excelente Informe que ha rendido aquí a la Comisión Primera Constitucional, de verdad que aquí lo que siente uno es dolor, dolor por los venezolanos y obviamente dolor de Patria por nuestros vecinos, con esta flagrante violación de Derechos Humanos. Yo comparto totalmente, que el Informe que se ha dado hoy es eminentemente electoral, tal como fue citado, felicitar a los citantes, a mis colegas por este informe y esta invitación más bien que han realizado a las invitadas, para que nos aclararan y nos rindieran este informe, porque esto tiene que ver obviamente con la grave vulneración de Derechos Humanos y que afecta a Colombia, es que esto no solamente afecta a los venezolanos, esto afecta a Colombia, vemos ese desplazamiento forzado permanente de venezolanos hacia Colombia, donde quisiéramos albergarlos con todas las garantías, pero eso está trascendiendo inclusive a la capacidad de Colombia, para poder albergar estos miles y millones de venezolanos que llegan a nuestro país buscando refugio.

Y estas violaciones graves a los Derechos Humanos, doctora Catalina que usted hablaba que son poselectorales, es que aquí no se está tocando nada de lo anterior que se ha vivido en Venezuela, sino lo que viene ahora con esas detenciones arbitrarias, con todo lo que usted hablaba de desaparición forzada, los medios de comunicación, la afectación con los periodistas, esto es poselectoral y eso hace parte de todo lo que le compete y obviamente es a la Comisión Primera Constitucional política de este país, garante de Derechos Humanos en el país de blindar nuestra Constitución y de verdad que de corazón les digo, una solidaridad total e igualmente, pedirle al Gobierno nacional que con todo esto, yo le preguntaba ahora a mi colega Alirio, que si este Informe de estas tres personas, ilustres mujeres valerosas, que representan a estas asociaciones y obviamente a estas organizaciones defensoras de Derechos Humanos ¿Ya las había escuchado nuestro Presidente?

Porque yo con solo a escuchar estas organizaciones serias, hablando de las violaciones de Derechos Humanos, pues como Gobierno nacional ya hubiera hecho obviamente una manifestación más contundente, como lo han hecho otros países y que no han dudado en ningún momento decirle a este dictador, sálgase del poder, apruebe la Democracia que se dio y que se dio en Venezuela valerosa y que obviamente pone en el poder presidencial a otra persona y no a él. Eso es lo que debe exigir el Gobierno Colombiano, solidaridad total desde.

Presidente:

Gracias colega. Tiene la palabra la doctora Marelen.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Presidente, me uno a las felicitaciones dadas a los compañeros citantes, agradezco tan buen Informe presentado, porque no es hablar por hablar, es un Informe con evidencias, con hechos soportados, porque cuando uno llega y da opiniones no tienen fundamento, pero cuando están las cifras, están los casos, eso evidencia la realidad. Y la realidad es que Venezuela es una dictadura, ¿cuál Democracia? Quedó evidenciado en las elecciones, en una Democracia se respeta la voluntad del pueblo y la voluntad del pueblo no fue tenida en cuenta. Hemos vivido por veinticinco años lo que han vivido nuestros compatriotas venezolanos, no han podido volver a su país, qué dolor de patria no poder estar. El sueño de ellos con estas elecciones era poder volver y que muchos de sus hijos conocieran su país, porque no lo conocen, nacieron fuera de él, no es posible.

Esta dictadura tiene caras y lo más triste, es que a mí sí me parece que tiene toda una relación con los Derechos Humanos, porque ¿Dónde están los jóvenes secuestrados en las elecciones? Después de las elecciones, con nombres propios, tenemos a Victoria, una joven de 17 años, música, de la sinfónica, es secuestrada, no es encarcelada, no es presa, porque nadie sabe dónde está, por la policía política de Venezuela, ¿Eso no es atentar contra los Derechos Humanos? Y eso fue producto de las elecciones. Y así vamos, aquí lo tenemos, al Diputado Williams Dávila, es un hombre de 75 años, que no estaba en las mejores condiciones de salud, ¿Lo han respetado? Ahí se pierde la Democracia porque no hay respeto a la diferencia, eso es política, él era un Diputado, tenía un ejercicio político, ¿Se ha respetado esa diferencia política? O sea, esa dictadura tiene rostros, rostros humanos que han sufrido y están por el mundo.

Madres de familia con nombre, porque es que a veces queda, doctor usted mencionaba muchos de ellos, pareciera que fueran algunos, pero son familias completas, Rita Capri, una mujer de 42 años, ama de casa, jurado de Mesa de Votación presa, eso fue en las elecciones, atentado contra sus Derechos Humanos, ¿sus hijos con quien están? ¿Su familia con quién está? Entonces, esta dictadura tiene rostros, tiene rostros de familias, de hijos, de mujeres cabezas de hogar, de profesionales. Lastimosamente, también hago referencia a la educación.

Presidente:

Discúlpeme doctora, ya van a abrir registro. Entonces doctora Juvinao, tres minutos cierra el debate y señora Secretaria, anunciar Proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Para cerrar esta sesión, que de nuevo, esto no fue un debate, lo primero es por supuesto agradecer a nuestras invitadas de lujo. Yo quisiera hacer algunas precisiones, para las próximas sesiones o debates que puedan venir: primero colegas, los derechos políticos y electorales son Derechos Humanos, no hay ninguna exclusión, son el mismo tema y en este caso, los derechos políticos y electorales

de los venezolanos, están imbricados con unas gravísimas violaciones a los Derechos Humanos en el marco de esas elecciones. Entonces, un llamado a que entendamos la profundidad y la complejidad de este debate, que de ninguna manera se puede separar entre háblenme solamente del Informe de las elecciones, o háblenme de Derechos Humanos. En el caso de Venezuela, estamos hablando de lo mismo.

Segundo, a los colegas del Pacto Histórico en esta Comisión, les hemos dado en múltiples oportunidades Sesiones Informales, para que traigan a sus comunidades, a sus líderes de los territorios y nunca jamás aquí nadie ha tratado ni de cercenarles el debate, ni de equilibrar diciendo que es que entonces nosotros no trajimos líderes de nuestros territorios, o gente de nuestros grupos de interés. Entonces, también un llamado digamos a la generosidad y a la empatía, porque a la Izquierda representada en esta célula, jamás se le ha negado una Sesión Informal para escuchar la ciudadanía.

Tercero, los citantes de esta sesión, fuimos supremamente críticos y críticas como ya lo dijeron otros colegas, de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas aquí en este país por Gobiernos de Derecha, o si se quiere de Ultraderecha. Hoy escuchamos historias sobre desapariciones forzadas, sobre torturas, sobre ejecuciones extrajudiciales, sobre abusos de las Fuerzas Militares, sobre asesinatos de jóvenes en medio de las protestas y sobre el fraude electoral, ¿Les suena? Esa es la narrativa que ha tenido por décadas la Izquierda Colombiana en contra de los Gobiernos de Derecha, pero bien nos vendría entender, que esto ya no se trata ni de Izquierda ni de Derecha, esto se trata de una dictadura, esto se trata de violaciones a los Derechos Humanos y tanto la Derecha democrática del mundo, como la Izquierda democrática del mundo, debería rechazar esto al unísono. Yo cierro con una solicitud para el Congreso de Colombia y para el Presidente Petro, ojalá que como corporación, sí podamos elevar la voz en una comunicación conjunta, en donde nos dispongamos a no reconocer.

Presidente:

Treinta segundos, termine.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

A no reconocer los resultados anunciados, hasta tanto no se haga la auditoría internacional. Pero yo le quiero decir al Presidente Petro una cosa, ni procede la repetición de las elecciones, ni procede la conformación de un Frente Nacional, no es posible que el Presidente Petro, le pida a Venezuela hacer algo por lo que él se alzó en armas. Le recuerdo a este país que el M-19 surgió después del fraude de las elecciones de 1970, en donde se enfrentaron Misael Pastrana Borrero y Gustavo Rojas Pinilla, ahí se armó el M-19 para protestar.

Presidente:

El mayor reto para un demócrata, es aceptar la derrota. Señora Secretaria, anuncie proyectos por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 013 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural a Villa de Leyva.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 038 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los Artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 015 de 2024 Cámara, por el cual se modifica el Artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 079 de 2024 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2024 Cámara, por medio del cual se otorga al municipio de Valledupar (Cesar) la categoría de Distrito Especial, - Eje Musical, Turístico, e Histórico de Colombia.**

Señor Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas, los Proyectos de Acto Legislativo que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría. Muchas gracias.

Secretaria:

Así será Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:35 de la tarde y se convocará por Secretaría para la próxima sesión. Muchas gracias a todos.

ANEXOS: Diecisiete (17) Folios

LLAMADO A LISTA
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGÓ	SEGUNDO LLAMADO	LLEGÓ
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECEIRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓	✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático	✓	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH ANELIA	Partido Conservador	✓	✓		
CAMPO HUERTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓	✓		
CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓	✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓		
DIÁZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓	✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓	✓		
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓	✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Pacto Histórico	✓	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓	✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓	✓		
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Cambio Radical	✓	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	✓	✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacerli	EXCUSO			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Juste Libres	✓	✓		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓	✓		
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal	✓	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓	✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	EXCUSO			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓	✓		

ACTA NUMERO 1128
FECHA Miércoles, Agosto 28, 2024

HORA DE INICIACION 9:54 AM
HORA DE TERMINACION 1:35 PM

RESOLUCION N° MD- 0686 DE 2024
(31 JUL 2024)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables", son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresales a las Sesiones ordinarias del caso forzado, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que el Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar en las fechas en las cuales le fue programada clases de acuerdo al cronograma establecido para la Maestría de GERENCIA PARA EL DESARROLLO, que se encuentre cursando en la Universidad Esteban de Colombia. El Cronograma es:

AGOSTO/2024: miércoles 31 de julio - jueves 01 de agosto - viernes 02 de agosto - sábado 03 de agosto
miércoles 28 de agosto - jueves 29 de agosto - viernes 30 de agosto - sábado 01 de agosto
SEPTIEMBRE/2024: miércoles 28 de septiembre - jueves 29 de septiembre - viernes 30 de septiembre - sábado 01 de octubre
OCTUBRE/2024: miércoles 30 de octubre - jueves 31 de octubre - viernes 01 de noviembre - sábado 02 de noviembre
NOVIEMBRE/2024: miércoles 27 de noviembre - jueves 28 de noviembre - viernes 29 de noviembre - sábado 30 de noviembre

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días antes mencionados y en los cuales tiene actividad académica.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de su cargo, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 316 de la ley 4ta de 1973.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días antes mencionados y en los cuales tiene actividad académica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se tengan a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de Julio de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ

Señor

Ana Paola García Soto
Presidente de la Comisión Primera-Cámara de Representantes.

Referencia: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo.

En mi calidad de representante a la cámara me permito excusarme por no asistir a la sesión de comisión primera que se llevara a cabo el día 28 de agosto del año 2024, la razón por la cual no podré asistir es debido a que fui invitado en cumplimiento también de mis funciones como Representante a la Cámara a participar en el lanzamiento del Programa hambre Cero, Cartagena el cual será presidido por la señora Vicepresidenta y Ministra Francia Elena Márquez Mina, durante este encuentro se realizará desde este Ministerio la entrega de provisiones de alimentos y se socializarán las estrategias de fortalecimiento de los sistemas productivos locales que acompañan al Programa Hambre Cero.

Este evento se desarrollará en las Instalaciones de en la ciudad de Cartagena en el Coliseo Rocky Valdez ubicado en la troncal del Caribe, y empieza desde las 09:30 am

Agradezco la atención prestada a la anterior.

Anexo: invitación que acredita la información incorporada en el cuerpo del escrito.

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Bogotá D.C., 21 Agosto de 2024

VPT-MI_4000_CES-930

Doctor
EDUARD SARMIENTO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
eduard.sarmiento@camara.gov.co

Asunto: Invitación Lanzamiento Programa Hambre Cero, Cartagena.

Reciba un cordial saludo desde el Ministerio de Igualdad y Equidad,

En el marco de la implementación del Programa Hambre Cero (PHC) reglamentado mediante el Decreto 0684 de 2024, que tiene por objeto proveer una respuesta articulada interinstitucional, bajo la coordinación del Ministerio de Igualdad y Equidad, encaminada a erradicar el hambre y contribuir efectivamente a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada en las poblaciones en territorios focalizados, desde el Ministerio de Igualdad y Equidad nos complace extenderles una cordial invitación al Lanzamiento oficial del Programa en la ciudad de Cartagena.

Este evento será presidido por la señora Vicepresidenta y Ministra Francia Elena Márquez Mina y se llevará a cabo el próximo 28 de agosto de 2024 a las 9:30 am, en la ciudad de Cartagena en el Coliseo Rocky Valdez ubicado en la troncal del Caribe.

Durante este encuentro se realizará desde este Ministerio la entrega de provisiones de alimentos y se socializarán las estrategias de fortalecimiento de los sistemas productivos locales que acompañan al Programa Hambre Cero.

Por lo anterior, nos complace invitarlo a este evento que representa un gran avance en las acciones orientadas a la garantía del derecho humano a la alimentación. Esperamos contar con su participación para que, como Gobierno Nacional, articulemos los esfuerzos dirigidos a erradicar el hambre, avanzar en la garantía del derecho humano a una alimentación adecuada, sostenible y culturalmente adecuada en los territorios marginados y excluidos.

Agradecemos la confirmación de su asistencia al correo prorea@minigualdad.gov.co o al número de teléfono 310-394-6025.

Con aliento y cordial saludo,

Javier Piazas Echeverri
Viceministro para las Poblaciones y los Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza
Ministerio de Igualdad y Equidad



LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026		SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes						
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical						
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal						
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico						
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático						
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador						
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA						
CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya						
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción						
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal						
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción						
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal						
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador						
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U						
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas						
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador						
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador						
JUVINADO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde						
LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Pacto Histórico						
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal						
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN						
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico						
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes						
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza						
PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador						
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical						
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo						
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Itagari - ASOFADHACA						
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres						
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico						
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal						
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde						
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal						
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U						
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico						
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical						
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico						
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador						
TOTAL							

FECHA: Miércoles Agosto 28/24
ACTA: 08

ANA PAOLA
EXCUSA
ICBF

10000

Al contestar cite este número



Radicado No:
20241000000268231

Bogotá, 2024-08-27

Presidenta
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Secretaría
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Comisión Primera de Cámara
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comision.primerac@camara.gov.co

Sender

Asunto: Excusa y designación sesión 28 de agosto de 2024.

Respetada Presidenta Ana Paola y Secretaria Amparo,

Debo excusarme por no poder asistir a la sesión del día de mañana, miércoles 28 de agosto de 2024, programada con la finalidad de "escuchar la exposición del informe sobre el diagnóstico y principales políticas, programas, planes para la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes correspondiente a la vigencia 2023", ya que he sido delegada, en la misma hora y fecha, para atender el lanzamiento del Programa del Gobierno Nacional "Hambre Cero", en la ciudad de Cartagena.

Reconozco la importancia de dicha sesión y, por lo tanto, designo a la Doctora Adriana Velásquez Lasprilla, Subdirectora General, para que atienda la mencionada invitación.

Agradezco su comprensión, cordialmente

Astrid Eliana Cáceres Cardenas
ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General ICBF
Aprobó y Propone: María Angélica Durán



10000

Al contestar cite este número



Radicado No:
20241000000262251

Bogotá, 2024-08-22

Presidenta
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Secretaría
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Comisión Primera de Cámara
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
comision.primerac@camara.gov.co

Asunto: Solicitud de cambio de fecha- sesión del 28 de agosto de 2024.

Respetada Presidenta Ana Paola y Secretaría Amparo,

En atención a la invitación recibida en este Despacho, mediante la cual se requiere la presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF en la sesión del miércoles 28 de agosto de 2024 a las 9:00 am con la finalidad de escuchar la exposición del informe sobre "el diagnóstico y principales políticas, programas, planes para la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes correspondiente a la vigencia 2023", de manera respetuosa, solicitamos a la mesa directiva de la Honorable Comisión Primera de Cámara el cambio de fecha de la mencionada sesión.

Lo anterior, debido a que con anticipación fuimos citados en la misma hora y fecha a un debate de control político en la Comisión Séptima de Cámara para "rendir un informe presupuestal en relación con el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2025". (Adjunto)

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

María Angélica Durán Valbuena
MARÍA ANGELICA DURÁN VALBUENA
Asesora Dirección General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Anexo: Citación Debate de Control Político- Proposición No. 5 Comisión Séptima de Cámara

CSpCP 3.7-577-24

Bogotá, D.C., 21 de agosto de 2024

Doctora
ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
ICBF
direccion.general@icbf.gov.co, mariaa.duran@icbf.gov.co,
carlosf.bermudez@icbf.gov.co
Ciudad.

Referencia: Solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992, de acuerdo con la proposición No. 5, de agosto 15 de 2024.

Respetada señora Directora:

Reciba un cordial saludo. Dando alcance al oficio CSpCP 3.7-565-24 Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2024, respetuosamente me permito citarla a la sesión de Control Político que se llevará a cabo el día **miércoles 28 de agosto de 2024, a las 08:00 horas**, en las instalaciones de la Comisión Séptima "Salón Juan Luis Londoño de la cuesta", con el fin de absolver la proposición de la referencia.

Atentamente,

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima

Bogotá, 28 de agosto de 2024

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 013 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º. El artículo 49 de la Constitución Política quedará así:

ARTÍCULO 49o. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad.

El porte y el consumo de sustancias psicoactivas está prohibido, salvo con fines médicos y científicos. La prohibición prevista en el inciso anterior no aplicará para el porte y consumo del cannabis y sus derivados por parte de mayores de edad, así como ~~Tampoco~~ aplicará para la producción, distribución, venta y comercialización de esta sustancia con fines de uso adulto siempre y cuando se cuente con las licencias y/o autorizaciones otorgadas por la autoridad competente, sin perjuicio del autocultivo autorizado por la ley.

~~Están prohibidas las actividades de promoción y publicidad relacionadas con el cannabis de uso adulto.~~

Parágrafo 1. Se prohíbe el consumo, y comercialización de cannabis y sus derivados en entornos escolares y en centros de atención a la primera infancia, al interior de instituciones educativas y en los demás ambientes en los que actualmente se encuentra prohibido el consumo de tabaco, y en los espacios que establezca su ley reglamentaria. ~~La ley lo reglamentará en otros espacios.~~

Parágrafo 2. La ley reglamentaria establecerá medidas de control efectivas para proteger y prevenir de manera integral a la niñez y la adolescencia, madres gestantes y lactantes y a la población en general, del consumo de cannabis y sus daños asociados.

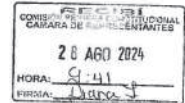
Con fines preventivos y rehabilitadores la ley establecerá medidas y tratamientos de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico para toda la población y en especial para las personas que consuman de manera crónica sustancias psicoactivas, su familia y/o redes de apoyo. El acceso a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del consumidor.

El Estado atenderá de manera intersectorial y con un enfoque de Derechos Humanos y de salud pública a toda la población, procurando el cuidado integral de la salud de las personas y, por consiguiente, de la comunidad, y desarrollará, en forma permanente, medidas de promoción de la salud; estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en cualquiera de sus formas, incluyendo la prevención del consumo pasivo o secundario, principalmente dirigidas a la niñez, la adolescencia y madres gestantes y lactantes; apoyo al abandono del consumo; y, subsidiariamente, estrategias de reducción de riesgos y daños en favor de los consumidores.

Parágrafo 3. Las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y sus prestadores garantizarán la aplicación e incorporación de lo establecido en este artículo de forma obligatoria.

Parágrafo 4. La ley regulará autorizaciones especiales para comunidades étnicas y campesinas como medida diferencial para garantizar su participación efectiva en el acceso a la producción, distribución y venta del cannabis de uso adulto.

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Primer debate en Primera Vuelta del Proyecto de Acto Legislativo No. 013 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"

Archívese el Proyecto de Acto Legislativo No. 013 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones".

Justificación:

La presente proposición se hace necesaria debido a los riesgos presentes en el articulado del proyecto de Acto Legislativo en mención.

En primer lugar, podemos establecer que la regulación del uso de cannabis recreativo en adultos puede inducir el aumento del consumo en adolescentes como lo ha demostrado el estudio de 'Legalización del cannabis recreativo y transiciones en el consumo de cannabis' de Gunadi, C., Shi, Y. y Zhu, B. (2022). En el estudio, aunque se menciona que "se justifica la investigación futura para evaluar los resultados detallados a largo plazo y la generalización a otras jurisdicciones"¹, se llegó a la conclusión de que: "Usando datos de una gran cohorte longitudinal representativa a nivel nacional en los Estados Unidos, encontramos algunas pruebas que sugieren que la legalización del uso recreativo del cannabis se asoció con probabilidades elevadas de transición de no usuarios de cannabis

¹ Gunadi, C., Shi, Y. y Zhu, B. (2022, Mayo 26). Legalización del cannabis recreativo y transiciones en el consumo de cannabis: hallazgos de una cohorte longitudinal representativa a nivel nacional en los Estados Unidos. *Addiction*, Volumen 117 (número 10). DOI:10.1111/add.15895

a usuarios entre jóvenes y adultos"². Debido a lo anterior, es posible determinar que, aunque el proyecto establezca su uso exclusivo en adultos y se busque la implementación de diversas medidas de prevención, especialmente para niños, niñas y adolescentes, su legalización podría conllevar a un aumento en el consumo de esta sustancia en adolescentes y de la misma manera podría ocurrir con el consumo en adultos.

Por otra parte, de aprobarse este proyecto, se estaría aprobando el uso de una sustancia que, tal cual se menciona, aunque fuera de su uso medicinal, genera efectos nocivos en la salud y en el desarrollo comunitario, pues el cannabis es en sí mismo una sustancia psicoactiva, por lo que resulta contraproducente e incluso contradictorio que se busque aprobar el uso recreativo de esta sustancia. De la misma manera, el articulado establece que, para fines médicos o científicos, es posible la utilización de sustancias no reguladas, es decir, se abre la puerta a la utilización legal de otras sustancias psicoactivas.

A su vez, el uso recreativo del cannabis tiene serios impactos en la función cerebral, del corazón y de los pulmones. Lo anterior, acarrearía un problema mayor de salud pública debido a su alto costo.

Por último, el proyecto de Acto Legislativo establece un plazo para desarrollar una política pública en torno a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, esta política ya existe desde 2017 adoptada por los ministerios de educación y salud. Así las cosas, las medidas a adoptar deberían estar enfocadas en hacer más efectivas y/o en ampliar las medidas adoptadas en dicha política pública.

En atención a lo mencionado anteriormente, es necesario el archivo del presente proyecto debido a las diversas implicaciones negativas que puede traer consigo la aprobación de este proyecto.

² Idem.

Referencias:

EFE. (2022, mayo 26). *Legalizar la marihuana aumenta el consumo en jóvenes, según estudio*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/salud/legalizar-la-marihuana-aumenta-el-consumo-en-jovenes-segun-estudio-GM6608897>

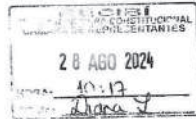
Gunadi, C., Shi, Y. y Zhu, B. (2022, mayo 26). *Legalización del cannabis recreativo y transiciones en el consumo de cannabis: hallazgos de una cohorte longitudinal representativa a nivel nacional en los Estados Unidos*. *Addiction*, Volumen 117 (número 10). DOI:10.1111/add.15895

Martínez, F. (2023, enero 30). *¿Qué deben saber (y temer) los padres de menores de edad sobre la legalización de la marihuana en NY?* El Diario. <https://eldiariony.com/2023/01/30/que-deben-saber-y-temer-los-padres-de-menores-de-edad-sobre-la-legalizacion-de-la-marihuana-en-ny/>

Atentamente,


KARINA ESPINOSA OLIVER
Senadora de la República





PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

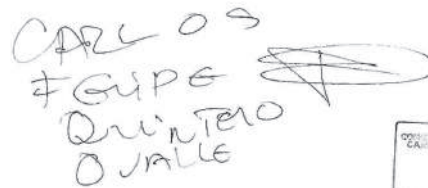
Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo No. 013 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

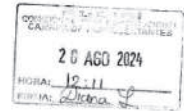
"ARTÍCULO 3°. TRANSITORIO. Sin perjuicio de los tributos nacionales, los departamentos, municipios y distritos podrán establecer, recaudar y administrar de forma exclusiva los tributos causados por las actividades relativas a la distribución, consumo o venta de cannabis para uso de adultos, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Los tributos que se refieran a estas actividades tendrán como destinación los sistemas de salud y educación. Los recursos derivados de los tributos por dichas actividades estarán destinados preferentemente a los servicios de salud y educación.

La ley regulará los elementos básicos de los impuestos que podrán decretar los municipios y distritos a su favor, previa aprobación de los concejos, por el uso de inmuebles en actividades relativas al cannabis de uso para adultos.

El Congreso de la República expedirá la ley que reglamente y autorice a las entidades territoriales la imposición de los tributos señalados en el presente Acto Legislativo, dentro de los doce (12) meses siguientes a su entrada en vigencia".

De los Honorables Congresistas,





JUSTIFICACIÓN

Se considera acertado que los recursos que se deriven de los tributos generados por las actividades relativas a la distribución, consumo o venta de cannabis para uso de adultos, sean destinados a los sectores de salud y educación, que guardan una relación directa con el alcance y competencias definidas en el proyecto de Acto Legislativo.

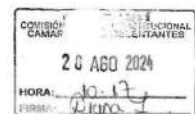
Sin embargo, se propone establecer que los recursos que se deriven de dichos tributos se destinen **de forma preferente a esos sectores de salud y educación**, en la misma línea de lo establecido por el Constituyente del 91 para los recursos provenientes del monopolio de licores departamental¹. De esta manera, será el legislador quien concrete el porcentaje con el que se cumplirá la destinación preferente.

Esta propuesta tiene como finalidad **no generar inflexibilidades de carácter constitucional** en el uso de los recursos de los territorios y, principalmente, en aras de respetar el núcleo esencial de la autonomía de las entidades territoriales, reconocido en el preámbulo y en el artículo 287 de la misma Carta. En efecto, en el marco de la autonomía territorial, y teniendo en cuenta las asimetrías en cuanto a necesidades de financiación que pueden existir en los diferentes territorios, el propósito es que los recursos derivados de los impuestos que se establezcan sean destinados en su mayor proporción a los sectores de salud y educación de forma obligatoria (por su carácter preferente), y, el saldo pueda ejecutarse bajo la libre destinación, para atender las demás necesidades de gasto de las entidades territoriales que enfrentan deficiencias financieras en diversos sectores de acuerdo a los requerimientos de cada región.

¹ En este sentido el artículo 336 de la Constitución Política establece que (...) Las rentas obtenidas en el ejercicio del monopolio de licores, estarán destinadas preferentemente a los servicios de salud y educación. (...)

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024

Honorables Representantes
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Presidenta
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Vicepresidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes



PROPOSICIÓN

Conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política; y al numeral 3 del artículo 57 de la Ley 5 de 1992 'Reglamento interno del Congreso', presento proposición para que se lleve a cabo Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo No. 013 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", - Primera Vuelta.

Lo anterior, con el fin de escuchar a las siguientes Entidades y Gremios, para saber los impactos en la salud en las personas, en la educación de los niños, niñas y adolescentes, su costo, las políticas públicas, entre otros impactos. Por lo tanto, se solicita citar o invitar a los siguientes:

- Ministro de Salud y Protección Social
- Ministra de Educación Nacional
- Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Director de Instituto Nacional de Salud
- Director del Instituto Cancerológico
- Red Papaz
- FIAN Colombia
- El Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic)

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI
La Sociedad Colombiana de Psicología (SOCOPSI)
Asociación Colombiana de Psiquiatría - ACP
NIÑEZYA
La red de atención a las adicciones UNAD
Mesa académica Nacional Familia y Educación
Mesa de expertos de salud mental
MNEP Mesa Nacional de educación privada
Colombia Joven
Fedepadres


Atentamente,


KARINA ESPINOSA OLIVER
Senadora de la República



ANA PAOLA GARCIA SOTO
Presidenta

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente



AMBARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria